



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Memoria 2022·2023 **Anual**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

Memoria 2022·2023 Anual

Excelentísimo Señor
•••
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá





Su Excelencia



José Gabriel Carrizo

Vicepresidente de la República de Panamá



a de
que
de
antes



Honorable Señor

Raphael A. Fuentes G.

Director General de Contrataciones Públicas

Honorable Señor
•••
Iván Salazar
Secretario General de Contrataciones Públicas



Índice

Mensaje del Director

Autoridades y Directivos

Antecedentes Históricos

Organigrama Institucional

Misión y Visión

Página

20

Despacho Superior

Página

34

Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas

Página

43

Dirección de Procedimiento Excepcional de Contratación

Página

63

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Página

74

Dirección de Servicio al Cliente

Página

30

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Página

38

Dirección de Administración del Sistema PanamaCompra

Página

46

Dirección de Administración y Finanzas

Página

66

Dirección de Política y Gestión de Compras

Página

78

Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas

Mensaje

Una aproximación a las contrataciones públicas durante este periodo nos permite hacer referencia a iniciativas desarrolladas y enfocadas en la innovación constante. En la Dirección General de Contrataciones Públicas evolucionamos con el afán de ofrecer a los ciudadanos un modelo de adquisiciones cónsono a sus necesidades y demandas.

Para garantizarlo el equipo humano que conforma nuestra entidad, desarrolla políticas públicas responsables y proyectos guiados en modelos de buenas prácticas internacionales, adaptados a nuestro escenario. Lo hacemos mediante una planificación direccionada en el logro de resultados acordes a los objetivos trazados.

En la DGCP asumimos la importancia de la profesionalización de los servidores públicos, la generación de competencias y la actualización constante, como un vínculo ligado a las estrategias trazadas. Por ello, no solo nos ocupamos de desarrollar capacitaciones a nuestros servidores públicos, proveedores y compradores en todo el país, también implementamos el Centro de Capacitación Virtual, una plataforma alojada en el Sistema Electrónico "PanamaCompra", que permite a todos los interesados en temas de contrataciones públicas, atender cursos virtuales, material didáctico y aumentar sus capacidades y oportunidades.

Nos impulsa el firme propósito de fortalecer la transparencia y que exista en cada accionar alternativas para asegurarla. En este sentido los datos abiertos son un elemento clave presente en las diversas plataformas interconectadas con "PanamaCompra", como el Observatorio Digital de Contrataciones Públicas "PanamaCompra en Cifras" y el portal "PanamaenObras".

La fiscalización de las compras públicas, la resolución de reclamos, la asesoría que brindamos a las entidades del Estado y el desarrollo de Convenios Marco efectivos, también están enfocadas en garantizar un accionar transparente y apegado al cumplimiento de la Norma.

Innovamos con la optimización de procesos a través de la puesta en marcha de la herramienta Cotizaciones en Línea en la versión 3 del Sistema Electrónico "PanamaCompra", además de la plataforma Biblioteca Sistematizada de Pronunciamientos.

Durante este periodo nos hicimos eco de la iniciativa Empresa Propiedad de Mujeres (EPM), que busca fomentar mayor integridad económica y participación a las mujeres en los procedimientos de selección de contratistas y lanzamos a su vez, la estrategia de compras públicas sostenibles dirigida a reducir el impacto ambiental.

Nos motiva el compromiso de integrar a través de las compras públicas elementos que garantice un mejor modelo de contrataciones públicas.

En esa búsqueda constante de transformación, alcanzamos la certificación en la Norma Internacional ISO 9001: 2015 del Sistema de Gestión de la Calidad. Con este logro que constituye además, un importante legado, los servidores públicos nos comprometemos a garantizar que en cada proceso gestionado, esté siempre impreso el firme propósito y la decisión de visualizar oportunidades de mejoras e incorporar estrategias dirigidas a transformar el estatus quo y aportar nuestra mejor cuota al desarrollo económico del país.

Raphael A. Fuentes G.

Director General de Contrataciones Públicas

Equipo Directivo de Contrataciones Públicas



Raphael Fuentes
Dirección General



Iván Salazar
Secretaría General



Luz Marina Crespo
Oficina Institucional de
Recursos Humanos



Marlene Aguilar
Dirección Jurídica de
Contratación Pública



Iris Espinosa
Dirección de Administración
del Sistema PanamaCompra



Oliver Bonilla
Dirección de Procedimiento
Excepcional de Contratación



Betsy Contreras
Dirección de
Administración y Finanzas



Abigail Cedeño
Oficina de Información y
Relaciones Públicas



Luis Vergara
Dirección de Política y
Gestión de Compra



Marlene Peralta
Dirección de
Servicio al Cliente



Yanelys Cedeño
Dirección de Fiscalización de
Procedimientos de Selección
de Contratistas

Antecedentes Históricos

Dirección General de Contrataciones Públicas

La Ley 22 del 27 de junio de 2006, crea la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), entidad autónoma con patrimonio propio y personería jurídica que tiene entre sus funciones:

- Absolver consultas legales.
- Dictar actos administrativos que garanticen la aplicación correcta de la Ley 22 y sus reglamentaciones.
- Administrar el Sistema de "PanamaCompra".
- Realizar licitaciones para Convenios Marco.
- Asesorar a las entidades en los procesos de contratación.
- Resolver en única instancia las acciones de reclamos que se presenten en los procedimientos de selección de contratista.
- Administrar la Tienda Virtual.
- Implementar y establecer las condiciones de funcionamiento y organización del registro de proponentes, entre otras.

Surge como una iniciativa del Gobierno Nacional para promover la transparencia en las compras del Estado y administrar el Portal Electrónico "PanamaCompra", una aplicación informática que automatiza las operaciones y los procesos que intervienen en la contratación pública y que representa la más completa fuente de información sobre los productos y servicios requeridos por el sector público panameño.

Este nuevo sistema electrónico de compras estatales, se activó el 20 de octubre de 2005, administrado en aquel entonces, por la Dirección de Contrataciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, con el apoyo técnico y estratégico de la Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental.

Con el Decreto Ejecutivo N° 98 de 2 de septiembre de 2005, se hizo obligatorio el uso de este portal electrónico a todas las entidades del Gobierno e instituciones autónomas y semiautónomas que aplicaban la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, marco jurídico vigente a esa fecha.

Desde entonces, con solo acceder al sitio www.panamacompra.gob.pa, los usuarios pueden conocer en detalle lo que compra el Estado. De esta forma, se dio inicio a la transformación del sistema de contrataciones públicas, basado en los principios de transparencia y eficiencia que los ciudadanos y proveedores demandan en las compras gubernamentales.

En 2006 se transformó el sistema de contrataciones públicas. La Asamblea Nacional dictó la Ley 22 de 27 de junio de este año, la cual aplica para todas las entidades estatales, incluyendo las sociedades anónimas en las que el Estado es propietario del 51% o más de sus acciones, quienes bajo el sistema anterior, se manejaban por sus regímenes internos.

De este escenario están exentas las contrataciones que realiza la Caja de Seguro Social pues, las mismas están regidas por la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005; a pesar de esto, la entidad está

obligada a publicar en el portal electrónico "PanamaCompra" todas las contrataciones que realice. Esta Ley fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo 366 del 28 de diciembre de 2006.

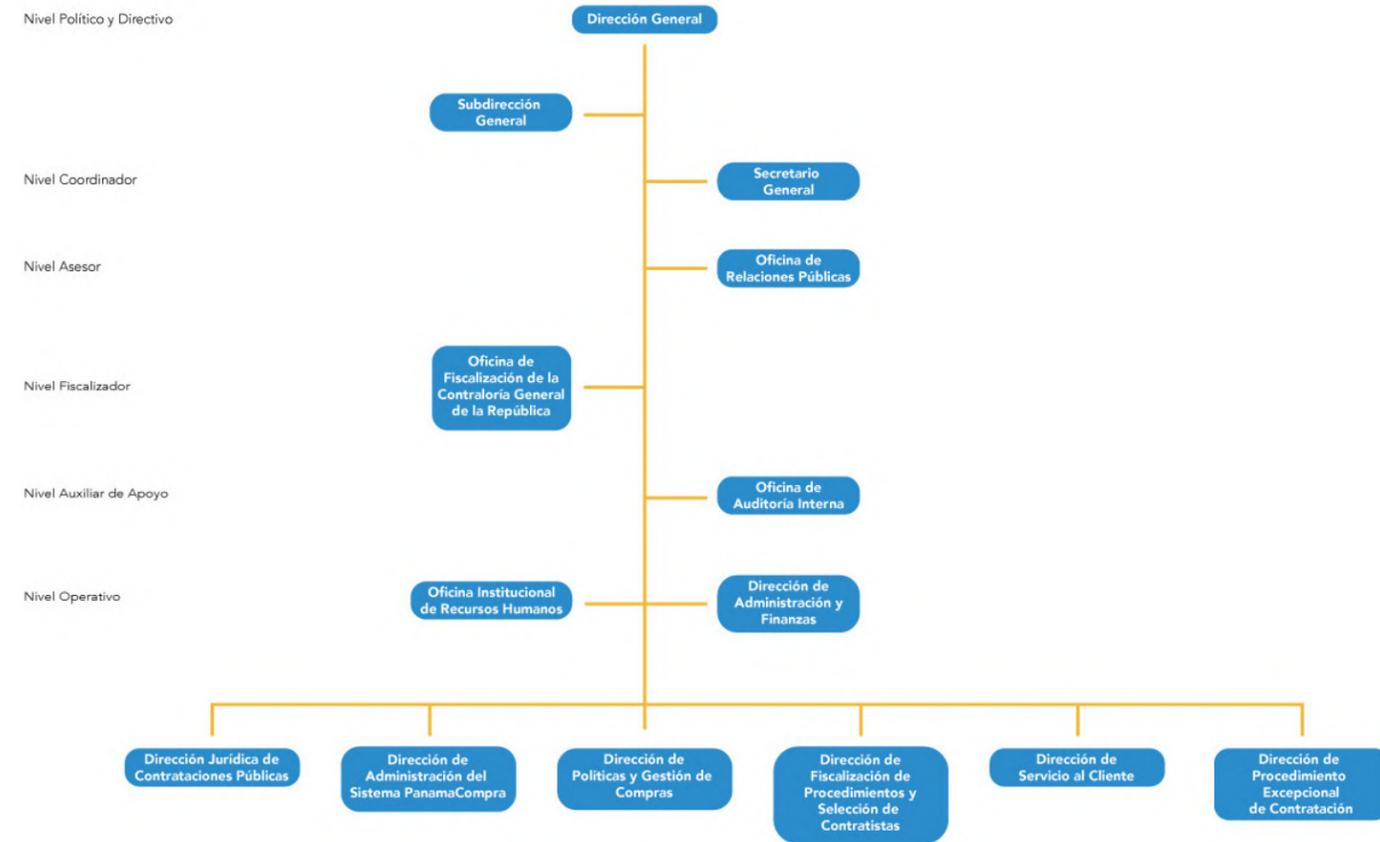
La última modificación efectuada a la Ley 22 de Contrataciones Públicas, llevada a cabo por el Gobierno del Excelentísimo señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, es la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que reforma el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otras disposiciones.

Esta modificación que entró en vigencia el 8 de septiembre de 2020, incorpora 77 artículos, moderniza el sistema de contrataciones públicas, genera nuevas oportunidades de participación en las adquisiciones públicas, desburocratiza los procesos y actualiza el mecanismo de rendición de cuentas, garantizando mayor eficiencia, eficacia y transparencia.



El ente rector en materia de contratación pública de Panamá se encuentra ubicado en Vía Porras, Plaza Royal Blue, piso 3.

Organigrama



Fuente: Decreto Ejecutivo N° 85 de 16 de abril de 2007, "Que aprueba la estructura organizacional de la Dirección General de Contrataciones Públicas"

Misión

La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene como misión, aumentar el valor de todas las etapas del sistema de compras y contrataciones públicas, fomentando las compras sustentables, sostenibles y disminuyendo la desigualdad social y económica, apoyándose en un sistema electrónico de nuestra plataforma como herramienta y a través de una gestión enfocada en el desarrollo del país.

Visión

Ser un facilitador de negocios para transformar a Panamá a través de las compras y contrataciones públicas.

Despacho Superior Informe de Gestión 2022-2023

EL Despacho Superior está conformado por la Dirección General, Subdirección General y Secretaría General. Las responsabilidades compartidas por esta dirección se encuentran orientadas a dirigir y administrar la Dirección General de Contrataciones Públicas y a su vez a regular, interpretar, fiscalizar y asesorar en los procedimientos de selección de contratista que realizan las instituciones estatales.

A esta dirección se le atribuye además, la responsabilidad de efectuar el diseño y desarrollo de políticas públicas, estrategias y programas encaminados a aportar valor a las contrataciones públicas. Los esfuerzos de esta dirección resaltan la importancia de maximizar las competencias del recurso humano en cuanto al uso efectivo de la Norma y los procedimientos de Selección de Contratistas que llevan a cabo las entidades del Estado.

El equipo humano del Despacho Superior dirigen sus esfuerzos en gestionar a través de los procesos los más altos estándares y fortalecer la transparencia a través de la implementación de proyectos y herramientas adecuadas para lograrlo.

A continuación detallamos algunas de sus responsabilidades:

Dirección General

- Ejercer la representación legal de la entidad.
- Dirigir y administrar la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Proponer al Ejecutivo el Presupuesto Anual de la entidad.
- Coordinar con la Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, el desarrollo, organización, operación y control de los procesos y recursos, así como la evaluación permanente, fiscalización y todo lo relativo a la administración eficaz del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".
- Fijar en el ámbito administrativo, la interpretación y el alcance de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contratación pública.
- Asesorar a las entidades del Estado en los procesos de selección de contratista, conforme a lo dispuesto en la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que regula la contratación pública, entre otras.
- Asesorar a las entidades públicas en los procesos de selección de contratista, conforme lo dispuesto en la Ley N° 22 de 2006, entre otras.



Secretaría General:

La Secretaría General de la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrolla una labor de apoyo, enfocada en la coordinación y operación de nuestra institución.

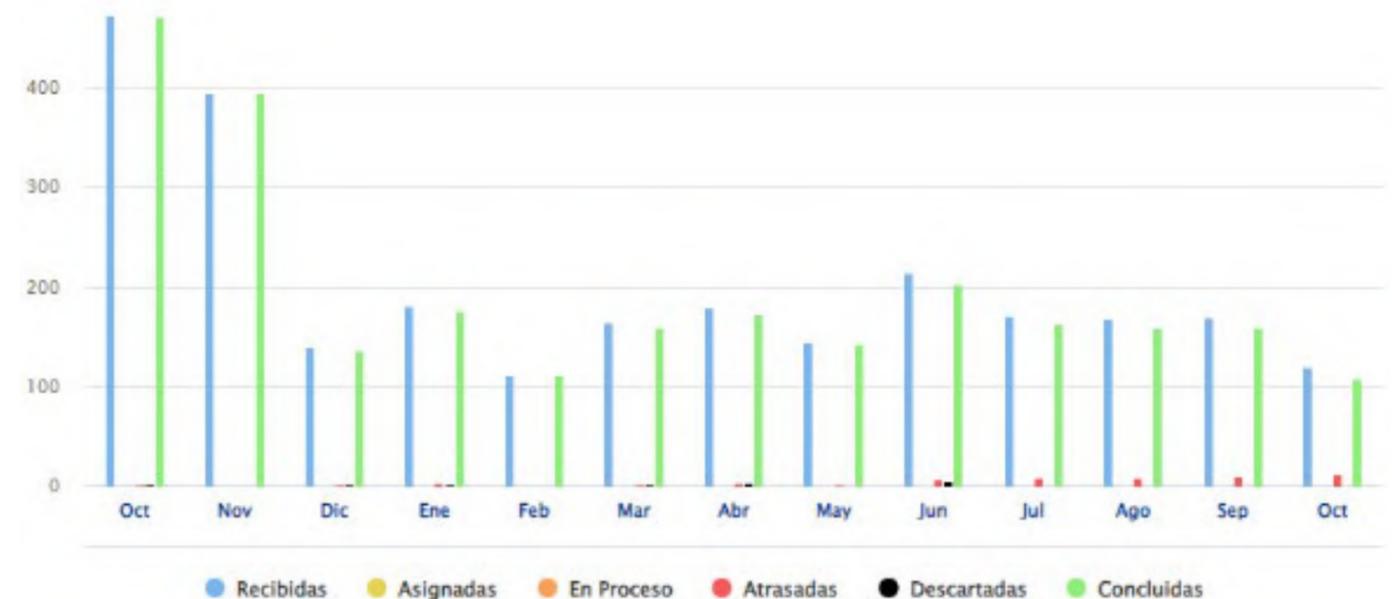
El desarrollo de los procesos que llevamos a cabo se encuentran inspirados en el compromiso de elevar las contrataciones públicas, actuando como un soporte en la consolidación de los objetivos de la entidad, liderada por nuestro Director General, con la responsabilidad del estricto cumplimiento de la Norma .

Los roles de la Secretaría General están enmarcados a su vez, en propiciar un ejercicio eficiente que poseione a la entidad como un modelo de gobernanza para las entidades del Estado con las que procuramos un intercambio institucional de conocimientos y experiencias.

A continuación detallamos algunas de las funciones que realiza esta Secretaría y el equipo que la conforma.

- Otorgar certificaciones de documentos emitidos por la Dirección General.
- Administrar el Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA), el cual se encarga de distribuir y medir las consultas y servicios que brinda la Dirección General de Contrataciones Públicas a otras instituciones y al público en general.
- Representar al director general en los asuntos o eventos que le hayan sido delegados.

Gráfica N° 1
Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA)
OCT 2022 – OCT 2023



Gráfica N° 2
Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA)
Recibidas
OCT 2022 – OCT 2023



Gráfica N°3
Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA)
Concluidas
OCT 2022 – OCT 2023



La Analítica de Datos en la Modernización de los Sistemas de Compras Públicas ha sido una prioridad a la que la DGCP ha dedicado especial atención. En el afán de intercambiar experiencias con especialistas en compras públicas, el Director General de Contrataciones Públicas, Raphael Fuentes, compartió en Tucumán, Argentina la evolución alcanzada por la entidad en la generación de mayores oportunidades para los proveedores y transparencia.



La gestión de contratos como elemento clave en el proceso de adquisiciones fue motivo de análisis, a través de un taller dirigido por la Ing. Ana María Grosfmatch, Consultora de Adquisiciones de Banco Mundial. Examinar de los escenarios y procesos previos y posteriores a la gestión de un contrato, permitió a servidores públicos de la DGCP y representantes de entidades del Estado, ampliar conocimientos en torno a aspectos como: la planificación, la identificación de las responsabilidades, el valor de seguimiento y el enfoque proactivo que debe atribuírsele a la gestión de los contratos.



Durante la divulgación de los resultados del Índice de Transparencia en Infraestructura (ITI), una evaluación internacional implementada para articular mayor transparencia en las obras públicas del país, organizado por COST Panamá, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), se presentaron los resultados de esta medición que permitió conocer las fortalezas y debilidades de las 30 entidades del Estado participantes.

El ranking de transparencia de este índice estuvo liderado por el Municipio de La Chorrera, seguido de el Metro de Panamá y el Ministerio de Seguridad Pública.



Para evaluar el Sistema de Contrataciones Públicas de manera integral, la Dirección General de Contrataciones Públicas anunció la implementación de la nueva herramienta MAPS (Methodology for Assesing Procurement).

Durante la apertura de este ejercicio, el Director General de Contrataciones Públicas, Raphael Fuentes, destacó la importancia de implementar este instrumento de medición que permitirá un profundo diagnóstico de las adquisiciones y una valoración de las oportunidades de mejoras para favorecer el fortalecimiento de la gestión pública.



Este año atendimos una invitación del Banco Interamericano de Desarrollo al Foro de discusión sobre Asociaciones Público Privadas (APP), en América Latina y el Caribe. En este espacio de intercambio de ideas sobre las tendencias del mercado y debates sobre los retos de la Región, la DGCP estuvo representada a través del Secretario General de Contrataciones Públicas, Iván Salazar y abogados de esta entidad.



La implementación de la Norma Internacional ISO 9001: 2015, consolidó el esfuerzo de meses de trabajo de un equipo convencido de la importancia de ofrecer siempre a las partes interesadas en las compras públicas, calidad en cada uno de los procesos que brindamos. La Certificación recibida por la empresa Buereau Veritas confirma el compromiso de la entidad hacia la mejora continua y el seguimiento de los procesos que se desarrollan en la entidad.



Con la participación de la entidad en el lanzamiento de la Certificación en el la Empresa Propiedad de Mujeres junto al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), reafirmamos nuestro interés en potenciar la generación de acciones para brindar mayor visibilidad y participación a las mujeres en el sector productivo del país. El director Raphael Fuentes, indicó que el gasto público es un instrumento importante para alcanzar la economía sostenible e inclusiva, y que esta es una de las razones por las que la DGCP busca garantizar la integridad económica de mujeres en las compras públicas e incentivó su participación en los diferentes procedimientos de selección de contratistas.



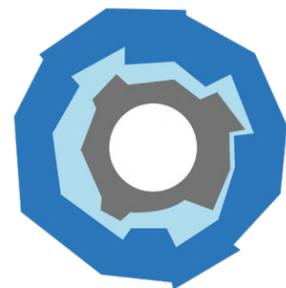
Proyectos Institucionales:

Panamá en obras

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), desarrolló una nueva versión del portal PanamaenObras, integrada con el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", que permite a la ciudadanía la visualización integral de datos y documentos de una obra pública en Panamá, desde su identificación hasta su finalización, con información actualizada que es monitoreada por la entidad.

Igualmente, emitió la Resolución No. DGCP-758-2023, de 12 de junio de 2023, "Por la cual se establecen los Estándares para la publicación de los datos e información de los Proyectos de Infraestructura Pública en el portal denominado: "PanamaenObras", conforme a las reformas implementadas en la Ley de Contrataciones Públicas durante el año 2020, en la que establece la obligación para las entidades licitantes de divulgar de manera pública los datos e información relevante correspondiente a todos los procedimientos de contratación pública, según lo establecido en la Ley 22 de 2006.

Para facilitar el uso de la plataforma, la DGCP ha implementado jornadas de capacitación a nivel nacional, dirigidas a todas las entidades gubernamentales encargadas de desarrollar obras, procurando asegurar la calidad y consistencia de la información publicada. Hasta diciembre de 2023, se logró la publicación exitosa de más de 3,700 proyectos, con un valor de inversión mayor a los 3 mil millones de balboas. El esfuerzo y compromiso de la DGCP, contribuye significativamente a la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el ámbito de las contrataciones públicas en Panamá.



PANAMACOMPRA EN CIFRAS

La DGCP, comprometida con implementar una cultura de transparencia que genere mayor confianza ciudadana, está desarrollando una nueva versión del Observatorio de Contrataciones Públicas "PanamaCompraenCifras", un portal de acceso público que permite a los ciudadanos el monitoreo de todas las adquisiciones realizadas por las entidades licitantes.

Esta nueva versión, que se encontrará disponible el primer trimestre del año 2024, permitirá un

seguimiento minucioso del gasto público y el análisis de los datos e información divulgada que facilitará investigaciones, la identificación de oportunidades de negocios, focalización de riesgos y la creación de nuevos servicios, entre otros.

Igualmente, se implementó el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (OCDS, por sus siglas en inglés), que permite la descarga masiva por año de los datos de las adquisiciones realizadas por las entidades públicas, y se puso a disposición de la ciudadanía un API Web.



El Estado panameño se encuentra comprometido con el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 20-30", orientado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, especialmente frente a desafíos como: la gestión de recursos naturales, el cambio climático, los cambios demográficos, la globalización y la inclusión social. Uno de los principales retos es crear políticas en materia de Compras Públicas Sostenibles (CPS), ya que el consumo de bienes y servicios de este tipo influyen significativamente en el Desarrollo Sostenible de la Nación.



Con el apoyo de la Embajada Británica en Panamá, nuestra entidad desarrolló un plan dirigido a promover prácticas de adquisición pública sostenibles. Para alcanzar los objetivos, se creó un Comité Estratégico enfocado en establecer recomendaciones y acciones orientadas a la implementación de las de compras públicas sostenibles.

Oficina Institucional de Recursos Humanos
Informe de Gestión
2022-2023

La Dirección de Recursos Humanos durante este período 2022- 2023 ha dedicado su esfuerzo en desarrollar una gestión acorde a las necesidades y expectativa de los servidores públicos que integran el equipo humano de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

La tarea ha involucrado un diagnóstico y reconocimiento del entorno laboral, planificación, asesoría y también, de acciones apoyadas de las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumido por esta Oficina Institucional.

En este quehacer diario nos inspira el interés de crear las condiciones que fomenten una armónica colaboración y eficiente labor administrativa.

Durante este período nos involucramos en un importante desafío: La Implementación de la Norma Internacional ISO 9001: 2015, del Sistema de Gestión de la Calidad. Mediante un análisis de los requisitos establecidos y las oportunidades de mejoras aplicables, Recursos Humanos se integró en este trabajo conjunto, que permitió a la entidad alcanzar la certificación.

Esta Oficina Institucional incide de forma oportuna en el bienestar laboral de cada uno de los colaboradores. En este sentido, nos hemos comprometido y dirigido nuestro accionar en:

- Facilitar una adecuada integración del personal permanente y transitorio de la entidad.
- Gestionar las planillas generales y adicionales tramitadas ante la Contraloría General de la República.
- Gestionar los aportes de los servidores públicos referentes a SIPE.
- Desarrollar actividades en beneficio de los servidores públicos de la entidad.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de administración de Recursos Humanos.
- Cumplir y hacer cumplir, la Ley No.9 de 20 de junio de 1994, "Por la cual se establece y regula la carrera administrativa", sus reglamentos y las disposiciones que emanen de la Dirección General de Carrera Administrativa, administración de Recursos Humanos.
- Asesorar al personal directivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de recursos humanos y en acciones disciplinarias.
- Desarrollar y tramitar las acciones del personal, para que sigan las normas y procedimientos establecidos en la Ley No.9 de 20 de junio de 1994 y sus reglamentos.
- Dar seguimiento del Plan de Capacitaciones para el crecimiento personal y profesional de los servidores públicos de la DGCP.
- Brindar apoyo en la implementación y seguimiento de la Norma ISO 9001:2015



Estructura de Personal de la DGCP

Personal Fijo	Dirección y Coordinación Central - Programa 1	66 posiciones
	Desarrollo y Coordinación Institucional -Programa 2	44 posiciones
Personal Transitorio	Desarrollo Convenio Marco	5 posiciones
	Implementación Integración Institucional	4 posiciones
	Implementación de Indicadores Estadísticos	3 posiciones
TOTAL DE POSICIONES ACTIVAS		122

Acciones de Personal

Entrada de funcionarios	Ingreso	2 Fijos 5 Transitorios
Atención De Solicitudes Para:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constancia de aportes al SIACAP ➤ Pagos de Planilla ➤ Modo Transparencia 	
Trámites para pago de planilla (SIPE-CSS)		
Pago de planillas generales y adicionales ante la Contraloría General De La República.		
Presentación de informes, oficios y asignaciones varias provenientes de instrucciones superiores y/o asignación siga		
Supervisión del cumplimiento de la normativa y procedimientos según Manual de R.R.H.H.		

Planes establecidos para el año 2023

- Se gestionó la modificación a la estructura de personal fijo y transitorio.
- Se trabajó en el Anteproyecto 2024.
- Se desarrollaron estrategias para logros y metas de los servidores públicos de la DGCP.
- Se desarrolló un Plan de Capacitaciones para los servidores públicos de la DGCP en materia de Antisoborno.
- Se realizaron Jornadas de Vacunación y Ferias de Salud.



Atendiendo el compromiso de brindar a nuestros servidores públicos formación para favorecer sus habilidades, la Oficina de Recursos Humanos, organizó el taller teórico práctico de Primeros Auxilios, dictado por el Sargento 1º Gustavo Montalvo, del Benemérito Cuerpo de Bomberos. A través de esta formación interactiva, los servidores públicos de la DGCP pudieron adquirir importantes conocimientos que le permitirán efectuar la identificación de síntomas, evaluación inicial básica, y acciones de socorro oportunas, en diversas circunstancias.

Enfocados en fomentar mejoras en el ambiente laboral, coordinamos un taller de prevención del estrés laboral al que acudieron colaboradores de la DGCP. En este espacio dirigido por la Psicóloga Idalmis Muñoz, se profundizaron en los riesgos a la salud que puede ocasionar un descontrol de las circunstancias del estrés laboral y cómo el mal manejo del mismo afecta a su vez la organización y la forma adecuada de enfrentarlo. Durante esta formación se proyectó además una campaña coordinada por esta Oficina y el equipo de Relaciones Públicas denominada: "Al estrés le cierro la puerta".

Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas
Informe de Gestión
2022-2023

La Dirección Jurídica de Contrataciones es una unidad administrativa que dentro del nivel operativo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene como objetivo atender los asuntos jurídicos para que la gestión de contratación de las entidades estatales se realice de acuerdo a las normas y procedimientos.

En el período en referencia, la Dirección Jurídica ha realizado las funciones asignadas por la Ley 22 de 27 de junio de 2006 y sus reglamentaciones, cuantificando aproximadamente 3,989 solicitudes tramitadas y concluidas, distribuidas entre consultas, flujos manuales, actos públicos, inhabilitaciones, resoluciones, contratos, convenios interinstitucionales, atención al público, revisión y aprobación de la certificaciones de acciones nominativas, así como distintas diligencias antes distribuidas de la siguiente manera:

Periodo de noviembre 2022 a octubre 2023:

Consultas y trámites concluidos en el mes de noviembre	2022.....	268
Consultas y trámites concluidos en el mes de diciembre	2022.....	199
Consultas y trámites concluidos en el mes de enero	2023.....	258
Consultas y trámites concluidos en el mes de febrero	2023.....	191
Consultas y trámites concluidos en el mes de marzo	2023.....	328
Consultas y trámites concluidos en el mes de abril	2023.....	204
Consultas y trámites concluidos en el mes de mayo	2023.....	366
Consultas y trámites concluidos en el mes de junio	2023.....	306
Consultas y trámites concluidos en el mes de julio	2023.....	220
Consultas y trámites concluidos en el mes de agosto	2023.....	262
Consultas y trámites concluidos en el mes de septiembre	2023.....	222
Consultas y trámites concluidos en el mes de octubre	2023.....	240

1. Absolver las consultas en materia de implementación y aplicación del Texto Único de la Ley 22 de Contrataciones Públicas

En cumplimiento de esta función, la Dirección Jurídica absolvió **355** consultas provenientes de servidores públicos, proveedores y público en general.

De igual manera, la Dirección Jurídica realiza el registro de las inhabilitaciones decretadas mediante resolución, por las entidades estatales que se encuentran en el ámbito de aplicación del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, así como autorizar el flujo manual a las entidades del Estado.

2. Orientar a los asesores legales del Estado en la correcta aplicación de la Ley 22 de Contrataciones Públicas y su reglamento

La adecuada aplicación del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, y su



reglamentaciones es una de las prioridades de la Dirección Jurídica, por lo que se brinda atención a asesores legales de diferentes entidades estatales que requieren orientación en temas relacionados con procedimientos de selección de contratista y contratos celebrados. En tal sentido, en el período comprendido de noviembre 2022 a octubre de 2023, se atendieron aproximadamente 128 abogados y asesores legales de instituciones estatales.

3. Absolver las consultas en materia de implementación y aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas por correo electrónico:

La Dirección Jurídica, en el desarrollo de sus funciones, absuelve consultas mediante correo electrónico, de las cuales en el periodo comprendido entre noviembre 2022 a octubre de 2023, se atendieron **485** consultas por correo electrónico.

4. Consultas y asesorías internas de la Dirección General de Contrataciones Públicas:

En el periodo de noviembre 2022 a octubre de 2023, se atendieron **430**, consultas internas relacionadas a las funciones de cada uno de las Direcciones y Oficinas que conforman la Dirección General de Contrataciones Públicas.

5. Revisión de Certificación de Acciones Nominativas.

En el periodo de noviembre 2022 a octubre de 2023, se realizaron un total de **778** revisiones y aprobaciones de Certificaciones de Acciones Nominativas, por parte de la Dirección Jurídica, las cuales son de mucha importancia para la presentación de las propuestas.

6. Atención al Público:

La Dirección Jurídica, realizó una atención personalizada de 120 personas, en el periodo comprendido entre noviembre 2022 a Octubre 2023.

7. Revisión de Contratos de Convenio Marco:

Se han revisado y firmado un total de **59** contratos de Convenio Marco.

8. Confección y Revisión de documentos legales dentro de la Institución:

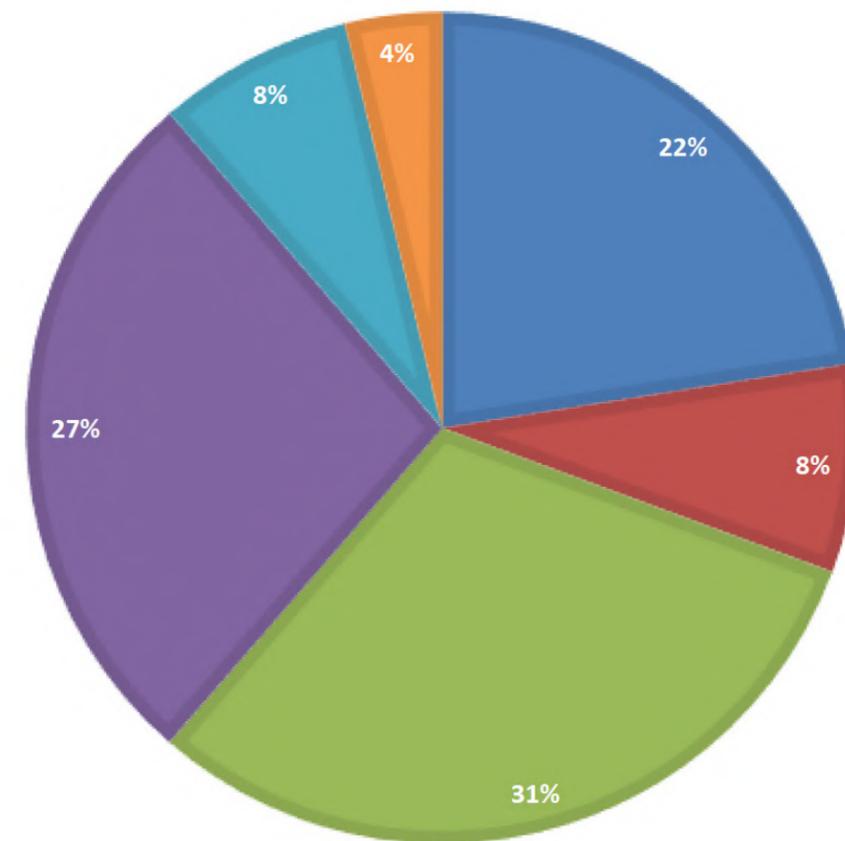
Dadas sus funciones como asesor legal de la entidad, esta Dirección se encarga de la preparación y revisión de proyectos de documentos legales, resoluciones, circulares, convenios y reglamentos que se generen en la Institución. Igualmente se coordina con la Procuraduría de la Administración la defensa legal de los actos jurídicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y se encarga además, de brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas.

Como resultado de este trabajo se emitieron **79** resoluciones, se revisaron pliegos de cargos, contratos y adendas para los convenios marcos, se atendieron los recursos y acciones presentadas ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, y oficios provenientes del Ministerio Público.

Finalmente presentamos gráficamente, el detalle de las principales acciones de la Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas.

Informe de Gestión de noviembre de 2022 a octubre de 2023

PROCESOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



Dirección de Administración del Sistema "PanamaCompra"

Informe de Gestión
2022-2023

La **Dirección de Administración del Sistema "PanamaCompra"** tiene como objetivo emitir las políticas y lineamientos generales para el diseño, la implementación, la operación y el funcionamiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, y de los demás sistemas de información y comunicación electrónica que operan en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dentro de las funciones de esta dirección se encuentran las siguientes:

- Proponer el diseño, el desarrollo, la administración y la operación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra";
- Implementar y establecer las condiciones de funcionamiento y de organización del registro de proponentes para las contrataciones electrónicas, del registro de contratos y del registro de contratistas inhabilitados y sancionados;
- Administrar los servicios de tecnología de información y comunicación necesarios para el funcionamiento y operación de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- Dirigir la selección, instalación, utilización y mantenimiento de los equipos computacionales, sistemas, programas e interfaces, y asegurar la calidad de servicio;
- Asegurar la calidad de los servicios de tecnología de información y comunicación a los usuarios;
- Velar por la debida ejecución de los proyectos y procesos, y por el buen funcionamiento de los equipos, y tareas de apoyo a los usuarios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

Entre las actividades más relevantes ejecutadas por esta Dirección, correspondiente a los meses de octubre del 2022 a octubre 2023 podemos destacar:

I. Puesta en producción la versión 3.0 del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, "PanamaCompra"

La implementación exitosa en el entorno productivo de la versión mejorada del proceso de registro de solicitudes de compra, junto con las mejoras introducidas en la plataforma de cotización en línea han sido importantes logros alcanzados. Esta puesta en marcha, de la versión 3.0, representa un avance significativo que permite que la plataforma esté integrada electrónicamente con el siguiente proceso, ya sea para una compra menor de hasta B/.10,000.00 o para la realización de un Procedimiento Excepcional.

Durante este proceso de mejora a la funcionalidad, y con el propósito de satisfacer las expectativas de nuestros usuarios del Portal Electrónico de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), ha sido transparente y receptiva a las sugerencias compartidas. Como resultado, se han implementado cambios oportunos y claves en el flujo de compras electrónicas, optimizando la eficiencia y la experiencia de nuestros usuarios.

Las principales mejoras introducidas, a la versión 3.0 son las siguientes:

- 1. Trazabilidad integral:** Ahora contamos con una trazabilidad completa de cada compra, desde



la solicitud inicial hasta la adjudicación final. Esto permite un seguimiento detallado de todo el proceso, mejorando la eficiencia y la gestión.

2. Roles y Perfiles optimizados: Se han creado roles y perfiles que permiten a los usuarios realizar múltiples acciones con un solo inicio de sesión. Esta optimización simplifica la navegación e interacción, eliminando la necesidad de mantener múltiples cuentas de usuarios.

3. Participación transparente de los proponentes: Los proponentes pueden enviar sus propuestas directamente a través de la plataforma de cotizaciones en línea. Además, tienen la capacidad de verificar quién ha sido adjudicado y por qué, lo que eleva significativamente la transparencia y la confiabilidad del sistema.

Estas mejoras alcanzadas, no solo optimizan el proceso de contrataciones públicas, también fortalecen la confianza en el sistema, al brindar una mayor visibilidad y participación a todas las partes involucradas.

El resultado obedece al compromiso con la excelencia continua de cada uno de los integrantes de este equipo de trabajo y nuestro afán por continuar evolucionando y satisfacer las necesidades y expectativas cambiantes de nuestra comunidad de usuarios.

La Dirección de Administración del Sistema Electrónico "PanamaCompra" (DASPC), ha liderado la implementación de la Versión 3.0, desarrollando y mejorando la solución web a la medida de la organización, dividiendo el proceso en fases para acelerar los tiempos de mejora y respuesta a las solicitudes, generando así ahorros significativos para el Estado.

II. Mantenimiento evolutivo del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, "PanamaCompra" versión 2.5

Se implementaron nuevas funcionalidades y adecuaciones a varios módulos componentes del actual sistema para la completa adopción de procesos por medios electrónicos, que permiten a los usuarios compradores y proveedores del Estado, el uso eficaz y transparente de los procedimientos de selección de contratista.

III. Implementación del nuevo y primer sitio de contingencia

La implementación del nuevo y primer sitio de contingencia del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, "PanamaCompra", es un hito significativo que resalta la importancia de la preparación y la capacidad de respuesta ante posibles eventos adversos.

Este logro subraya nuestro compromiso con la continuidad del servicio y la preparación ante posibles eventualidades. De este modo, aseguramos una disponibilidad ininterrumpida de nuestros servicios, frente a situaciones imprevistas que pueden afectar al sitio principal.

IV. Implementación del componente de accesibilidad Web

Esta implementación ha sido una práctica clave para mejorar la experiencia de los usuarios y permite que nuestros sitios web sean más accesibles para personas con discapacidad.

Con la incorporación de estas mejoras además de optimizar el proceso de contrataciones públicas, también se fortalece la confianza en el sistema, al brindar una mayor visibilidad y participación a todas las partes involucradas. En esta dirección estamos comprometidos con la excelencia continua y esperamos seguir evolucionando para satisfacer las necesidades cambiantes de nuestra comunidad de usuarios.

V. Relanzamiento de la página web PanamaenObras

En un esfuerzo continuo para ofrecer información valiosa y accesible sobre los proyectos de infraestructura en Panamá, efectuamos el relanzamiento de nuestro sitio web, "Panamá en Obras".



Este proyecto representa un paso adelante en nuestra misión de proporcionar una plataforma más intuitiva, informativa y atractiva para todos nuestros usuarios.

Ahora la misma está totalmente ligada al Portal Electrónico de Contrataciones Públicas, "PanamaCompra" y cuenta con un diseño renovado y fácil de navegar. Además, a esta plataforma se le han agregado nuevas secciones y posee un contenido actualizado para mantener a todos los usuarios al tanto de los últimos desarrollos en el panorama de obras e infraestructura en Panamá.

En la Dirección de Administración del Sistema "PanamaCompra", creemos en la transparencia y la participación ciudadana como fundamentos para un desarrollo sostenible. El relanzamiento de nuestro sitio web refleja nuestro compromiso continuo con estos principios, facilitando el acceso a información precisa y fomentando la participación de la comunidad.

VI. Utilización del estándar OCDS (Open Contracting Data Standard)

Se incorporó a la plataforma tecnológica del Observatorio Digital de Contrataciones Públicas "PanamaCompra en Cifras", el estándar de datos abiertos gratuitos y de acceso público para las contrataciones públicas OCDS, implementado en más de 30 gobiernos alrededor del mundo.

Con este importante paso los datos de las contrataciones públicas de nuestro país están disponibles para los interesados en temas de adquisiciones. Quienes acceden a estos datos también tienen la posibilidad de usar y reutilizar los mismos, para propósitos diversos tales como: la generación de proyectos profesionales, educativos o dar seguimiento a la gestión de gobierno.

El contenido disponible permite incrementar la transparencia y facilita el acceso a los datos que se mantienen dentro del sistema.

El próximo avance será incorporar la utilización de los datos, mediante el uso de tableros interactivos que estarán disponibles para todos los ciudadanos. La iniciativa procura fortalecer la confianza ciudadana, promoviendo la modernización y la mejora continua.

VII. Certificación ISO 9001:2015

Durante este periodo alcanzamos la certificación ISO 9001: 2015 del Sistema de Gestión de la Calidad. En este desafío institucional, participamos activamente facilitando las herramientas requeridas para garantizar una eficiente gestión de la calidad, dando seguimiento a cada uno de los procesos, enfocados en la búsqueda constante de oportunidades de mejoras coherentes con la política, los objetivos y todos los requisitos de esta Norma Internacional.

Actualización y Mantenimiento de equipo tecnológico

La innovación es nuestro norte. Por ello, nos ocupamos de efectuar actualizaciones y mantenimientos preventivos en los equipos existentes con el propósito de prolongar al máximo su ciclo de vida.

Además, hemos equipado a todas las direcciones con tecnologías de vanguardia, cuidadosamente seleccionadas para estar en sintonía con nuestra visión estratégica. Este enfoque ha sido fundamental para que la Dirección alcance con éxito sus metas estratégicas, asegurando así la eficiencia y rendimiento óptimo de nuestros recursos tecnológicos.



Dirección de Procedimiento Excepcional de Contratación



Dirección de Procedimiento Excepcional de Contratación

Informe de Gestión
2022-2023

La Dirección de Procedimiento Excepcional de Contratación (DIPEC), de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), tiene el honor de presentar el informe correspondiente al periodo 2022-2023, en el que se refleja el trabajo realizado para apoyar la ejecución de los planes presupuestarios de las entidades públicas, mediante el análisis riguroso y oportuno de las solicitudes de procedimientos excepcionales de contratación a nivel nacional.

Marco legal

Esta labor se enmarca en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública, especialmente el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 del 2020, que establece que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), es la entidad competente para autorizar o rechazar los procedimientos excepcionales de contratación hasta por un monto de B/.300,000.00. Asimismo, se evidencia el compromiso de DIPEC con la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos, contribuyendo así a la reactivación económica del país.

En este informe se presentan las principales acciones llevadas a cabo por DIPEC, en el marco del procedimiento excepcional de contratación durante el periodo 2002-2023:

I. Circulares, proyectos, capacitación, manuales e instructivos concernientes a procedimiento excepcional de contratación.

- Involucramiento en la implementación de la normativa ISO antisoborno.
- Participación activa en el proceso de certificación de compras gubernamentales a nivel nacional a través del sistema MAPS.
- Gestión de Contrato: se elabora proyecto de Guía Didáctica para el Seguimiento Contractual, asegurando la conformidad con los estándares y regulaciones establecidos para la ejecución eficiente y oportuna de los contratos públicos.
- Participación y aporte en el proyecto de compras públicas sostenibles.
- Colaboración en el desarrollo de modelos de informes técnicos (ITF), garantizando la precisión y relevancia de la información proporcionada.
- Contribución en la elaboración de la Circular No. DGCP-DS-DIPEC-032-2023, emitida el 9 de noviembre de 2023, que establece la fecha límite para la presentación de solicitudes de Procedimiento Excepcional de Contratación ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Jornada de capacitación para fortalecer las competencias del personal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que participa en el procedimiento de contratación excepcional, tanto en la elaboración de los informes técnicos fundados (ITF), como en el resto de la documentación requerida. Se buscaba que los participantes conozcan los fundamentos legales, los criterios técnicos y las buenas prácticas para realizar una contratación eficiente, transparente y ajustada a las normas vigentes.

II. Orientación sobre Procedimiento Excepcional de Contratación.

Como parte de nuestra misión de garantizar el respeto de los principios y normas que rigen las contrataciones públicas, especialmente las que se realizan por procedimiento excepcional, para atender las necesidades e intereses del Estado, ofrecemos asesoría a las distintas instituciones estatales, en coordinación con las otras Direcciones de esta entidad, empleando los recursos digitales y de forma presencial, tanto a nivel de Despacho, como en talleres y conversatorios relacionados con este tema.

III. Estadísticas

De acuerdo con el análisis técnico, jurídico y financiero de la documentación presentada por los solicitantes, esta Dirección debe proponer al Despacho Superior la aprobación, el requerimiento de correcciones o el rechazo de las peticiones, conforme a lo establecido en el artículo 83 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

A continuación, se presenta el detalle de los trámites relacionados con el procedimiento excepcional de contratación, durante el período comprendido entre noviembre de 2022 y octubre de 2023:

INFORME DE SOLICITUDES TRAMITADAS EN DIPEC	
NOVIEMBRE 2022 – OCTUBRE 2023	
Documentos analizados	1273
Solicitudes ingresadas	1081
Notas de aprobación	872
Subsanaciones	273
Devoluciones	132
Reuniones atendidas	14
Consultas atendidas	116

DETALLES DE LAS CONTRATACION QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE LEY		
NOVIEMBRE 2022-OCTUBRE 2023		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUANTÍA
DE B/. 10,000.00 HASTA B/. 50,000.00	486	B/.11,907,642.14
DE B/. 50,000.01 HASTA B/. 300,000.00	383	B/.50,613,536.09
TOTAL	869	B/.62,521,178.23

Dirección de Administración y Finanzas

Informe de Gestión
AL 31 de diciembre 2023

Asistente Administrativa Mayra Aguilar

Unidades Administrativas:

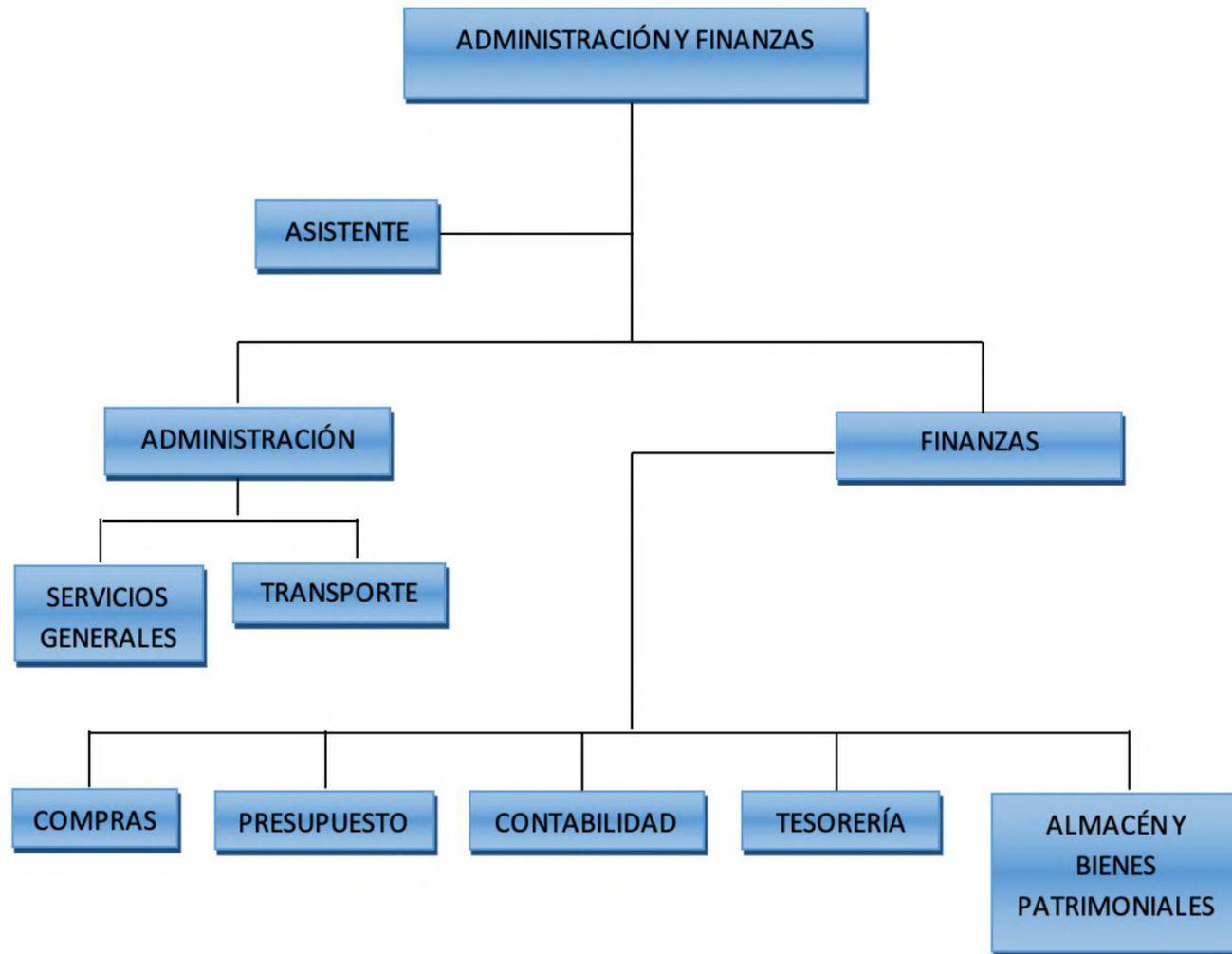
Compras: Ninoska Tuñón
Presupuesto: Jonathan Contreras
Contabilidad: Luis Pimentel
Tesorería: Javier Barrera

Almacén y Bienes Patrimoniales Jorge Serracín
Transporte Y Servicios Generales Thelma Solís

Directora de Administración y Finanzas:
Betsy Contreras



Organización de la Dirección de Administración y Finanzas



Objetivo

Planificar, organizar, controlar y supervisar todos los servicios administrativos y financieros de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la finalidad de cumplir y desarrollar los programas y proyectos de la entidad.

Funciones

1. Ejecutar las acciones financieras y administrativas de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Participar en la formulación de los planes a corto, mediano y largo plazo.
3. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República para el manejo de los fondos, presupuestos y registros contables, así como la preparación de los informes presupuestarios y financieros de la entidad.
4. Llevar las cuentas de ingresos, egresos, registros patrimoniales y otros, necesarios para reflejar las operaciones, así como producir los estados financieros y otros reportes que indiquen el comportamiento de las finanzas.
5. Coordinar, supervisar y realizar las actividades de recaudación, manejo, distribución y control de los fondos de la institución.
6. Programar, coordinar y supervisar la formulación, ejecución y control del presupuesto de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
7. Administrar y controlar el manejo de las compras para el abastecimiento de materiales y equipo necesario para el desarrollo de las actividades de la entidad.
8. Supervisar el trámite de pago a proveedores, para garantizar que se cumple con los contratos, normas y procedimientos establecidos para el pago de cuentas en el sector público.

Unidad de Contabilidad

De acuerdo a las disposiciones legales, las Cuentas Corrientes de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se mantienen depositadas en el Banco Nacional de Panamá y en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Comparativo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. El saldo en los fondos bancarios y caja menuda según el año es el siguiente:

<u>Detalle</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	B/.	0	0
Caja menuda		4	4
Bancos, cuentas corrientes		<u>6170</u>	<u>5289</u>
Totales	B/.	<u>6174</u>	<u>5293</u>

INVENTARIO

El sistema de inventario que se lleva es el perpetuo o permanente, el cual consiste en registrar las entradas y salidas de bienes de almacén en el momento que ocurren, actualizando saldos de inventario, pero calculándolo en base al costo promedio debido a la fluctuación en precios que de da.

<u>Detalle</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inventario para consumo	B/.	81	33
Inventario para la venta		0	0
Otros		<u>0</u>	<u>0</u>
Totales	B/.	<u>81</u>	<u>33</u>

Inmuebles, Maquinaria y Equipos:

Son el conjunto de bienes duraderos que posee una entidad para ser utilizados en sus operaciones regulares, lo que representa el valor de los bienes de la Institución tales como terrenos, edificios, maquinarias, equipos de transporte, equipos de oficina y otros de propiedad del estado que presenten las siguientes características:

- Vida útil mayor de un año
- Los que no son objeto de operaciones de venta
- Los sujetos a depreciaciones, salvo en el caso de terrenos.

Clase de activo	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Valor Bruto</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Neto</u>
Maquinaria, equipos y otros	1,705	(1,239)	466	3,680
Totales	<u>1,705</u>	<u>(1,239)</u>	<u>466</u>	<u>3,680</u>

Activos Intangibles

Son aquellos que no tienen una existencia física, su valor se limita a los derechos y beneficios esperados, cuya posesión le confiere al Estado. Dentro de este grupo se contabilizan estudios e investigaciones.

Detalles	<u>Valor Bruto</u>	<u>Deterioro Acumulado</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Neto</u>
		Intangibles	2023	2022
Aplicativos adquiridos	3,320	(3,178)	142	(3,004)
Totales	<u>3,320</u>	<u>(3,178)</u>	<u>142</u>	<u>(3,004)</u>

Pasivos Corrientes

Cuentas Por Pagar

<u>Detalle</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes y servicios	708	1,047
Totales	708	1,047

Patrimonio

Hacienda Pública Nacional

Son las donaciones de capital recibidos en efectivo o valores atribuidos a las recibidas en especie, incluyendo los traspasos y remesas de capital recibidos y/o entregados por la entidad al Tesoro Nacional.

<u>Detalle</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Traspasos y remesas de fondo efectivo	8,453	9,411
Traspaso de bienes	467	467
Totales	<u>8,920</u>	<u>9,878</u>

Ingresos y Gastos (en miles)

Estos ingresos corresponden a las asignaciones sin contraprestaciones, depositadas por el MEF a la cuenta del Fondo General CUT (diciembre 2023 y 2022).

INGRESOS	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos Sin Contraprestaciones	5,424	6,107

Gastos Administrativos

Son los gastos realizados por la Institución en el periodo comparativo de diciembre 2023 y 2022.

Gastos Administrativos	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de Personal	3,006	3,258
Servicios Prestados a Terceros	1,579	1,426
Consumo de Bienes Corrientes	151	177
Transferencias	61	235
Gastos Financieros	11	11
Depreciación, Amortización, Agotamiento y Deterioro	130	319
Otros Gastos	0	0

Unidad de Tesorería:

La Unidad de Tesorería administra los fondos de la entidad a través de la plataforma ISTMO.

Todos los pagos a proveedores se realizan a través de ACH, no se emiten cheques de acuerdo a los lineamientos de la plataforma.

La entidad cuenta con dos Caja Menuda, una por el monto de B/.1,000.00 para uso del Despacho Superior y la otra por el monto de B/.3,000.00 para uso de la Dirección Administrativa.

Actualmente la Dirección General de Contrataciones Públicas mantiene cuatro (4) cuentas activas: una (1) en el Banco Nacional de Panamá y tres (3) en la Dirección Nacional de Tesorería - Cuenta Única del Tesoro.

Fondo de Planilla BNP (10000188256) se depositan mensualmente los recursos para el pago de los cheques de planilla y acreedores emitidos por la Contraloría General de la República, transferidos por la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas, del Fondo General –DGCP-CUT (200812700578).

Fondo General – CUT (200812700578) recibe las asignaciones presupuestarias mensuales que solicita la Unidad de Presupuesto de la DGCP a la Tesorería Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de realizar los pagos correspondientes para los compromisos adquiridos.

Fondo de Planilla – CUT (200812700699) recibe las transferencias mensuales, solicitadas por la Unidad de Tesorería de la DGCP del Fondo General CUT (200812700578), para el pago de planilla por ACH correspondiente a salarios.

Fondo de Retenciones por Secuestros - CUT (200812700546), es una cuenta financiera en donde se depositan los cheques a nombre del Tesoro Nacional – Retenciones por Secuestro correspondiente a las retenciones realizadas a los servidores de la entidad a través de la Contraloría General.

En la actualidad se cuenta con **un fondo o cuenta N°200812700972 DGCP-Proyectos Contrataciones Abierta Fondo Externo B.M.** Este fondo fue creado con la finalidad de poder cubrir los pagos de servicios de consultoría y no consultoría del Proyecto Contrataciones Abierta y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá, según Carta Acuerdo de Donación N° TFOB6270, suscrita entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en representación de la República de Panamá.

Este fondo cuenta en la actualidad con la suma de B/.70,000.00 (setenta mil balboas con 00/100); los cuales fueron solicitados de la Cuenta del Tesoro Nacional N°200804800001 y transferidos a la Cuenta N°200812700972 DGCP-Proyectos Contrataciones Abierta Fondo Externo B.M.

Montos pagados durante el año 2023 de forma mensual de los Fondos General CUT, Fondo de Planilla CUT y Fondo de Planilla BNP

AÑOS 2021/2022 MESES	FONDO GENERAL DGCP-CUT 200812700578	FONDO DE PLANILLA DGCP-CUT 200812700699	FONDO DE PLANILLA BNP-DGCP 10000188256
ENERO	311,654.49	139,221.52	37,306.15
FEBRERO	179,395.52	164,598.68	37,390.98
MARZO	325,885.70	138,587.38	37,339.32
ABRIL	141,586.64	140,078.66	37,167.57
MAYO	237,730.73	136,914.02	42,327.08
JUNIO	163,059.19	137,002.92	41,377.58
JULIO	296,235.70	140,569.80	40,680.59
AGOSTO	292,309.50	162,101.12	38,552.25
SEPTIEMBRE	183,813.74	140,649.62	40,297.78
OCTUBRE	349,798.51	135,349.28	40,214.80
NOVIEMBRE	205,473.62	138,846.13	43,118.21
DICIEMBRE	295,756.60	180,048.31	137,849.13

Al 31 de diciembre de 2023 se reflejaban los siguientes saldos:

FONDO GENERAL DGCP-CUT 200812700578		FONDO DE PLANILLA DGCP-CUT 200812700699		FONDO DE PLANILLA BNP-DGCP 10000188256	
LIBRO	BANCO	LIBRO	BANCO	LIBRO	BANCO
5,979,291.50	6,077,883.61	38,173.81	117,883.90	43,463.51	79,397.52

Conjuntamente con el Departamento de Contabilidad, se han elaborados las conciliaciones bancarias de cada uno de los 4 fondos o cuentas activas de la Institución.

Se han realizado todas las compensaciones y mapeos de los pagos realizados a través del Fondo de Planilla CUT y Fondo de Planilla BNP de la DGCP, tanto de ACH como de cheques, para continuar y culminar dentro del sistema ISTMO con este proceso por parte de la Entidad.

Se lleva un registro de cada una de las ordenaciones generadas para fines correspondientes; así como

un consecutivo de cada cheque que emite la Contraloría del fondo de planilla BNP.

Unidad de Almacén

La unidad de almacén, al cierre del periodo 2022, cuenta con un inventario físico por B/.23,301.30, en balance con el departamento de contabilidad. En el periodo 2023, se registraron entradas de materiales por B/. 57,512.85, licencias Informáticas por B/.114,073.68 y salidas de mercancías por B/. 56,144.28.

Dentro de las metas de esta administración está la compra y distribución adecuada de los útiles, materiales y equipos acordes con las necesidades de la institución, ahorrando costos en la adquisición de insumos.

El saldo final al cierre del mes de diciembre 2023 la unidad de almacén refleja un saldo de B/. 81,455.25.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS					
DETALLE DE ALMACÉN AL CIERRE DE DICIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2023					
CODIGO FINANCIERO	NOMBRE LA CUENTA	INVENTARIO INICIAL 30/12/2022	MOVIMIENTO de enero a diciembre 2023		INVENTARIO FINAL 30/12/2023
			ENTRADAS	SALIDAS	
1104010100	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,964.99	6,002.47	5,973.67	1,993.79
1104010200	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	5,964.24	4,936.52	1,027.72
1104010300	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00			0.00
1104010400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	3,078.54	6,440.38	5,659.48	3,859.44
1104010500	PRODUCTOS QUÍMICO Y CONEXO	2,060.54	3,184.32	4,861.19	383.67
1104010600	MATER. DE CONST. Y MANT.	0.00	921.38	921.38	0.00
1104010700	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00			0.00
1104010800	ENSERES DE OFICINA	3,638.42	610.63	1,484.86	2,764.19
1104011100	ÚTILES DE MATER. DE ASEO Y LIMP.	6,538.92	5,439.30	6,926.49	5,051.73
1104011300	MOBILIR. Y EQUIPO Y OTROS NO AMORT.	0.00	25,885.78	23,161.45	2,724.33
1104019900	ÚTILES DE MATER. DIVERSOS	547.89	3,064.35	2,219.24	1,393.00
	SUB-TOTAL	17,829.30	57,512.85	56,144.28	19,197.87
1204041400	MAQUINARIA Y EQUIPO RECRE. Y DEPORT.	0.00			0.00
1204042000	EQUIPO INFORMÁTICO	0.00			0.00
1104010960	LICENCIAS INFORMÁTICAS	5,472.00	114,073.68	57,288.30	62,257.38
1204042200	MOBILIARIO Y ENSERES	0.00			0.00
1204049900	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00			0.00
	SUB-TOTAL	5,472.00	114,073.68	57,288.30	62,257.38
TOTAL		23,301.30	171,586.53	113,432.58	81,455.25

Unidad De Bienes Patrimoniales

En las cuentas financieras de Equipo informático, mobiliarios y enseres - No.1204033200, Otras maquinarias - No.12040323000 y Maquinaria y Equipo de Transporte - No.1204030200, se registraron incrementos debido a nuevas adquisiciones, entre los meses de enero a diciembre - 2023. Igualmente

se realizaron donaciones de equipos mobiliarios y subasta de automóvil.

CÓDIGO FINANCIERO	NOMBRE DE LA CUENTA	INVENTARIO FINAL DICIEMBRE-2022	Movimiento de Entradas y salidas		Inventario Final Diciembre-2023
			Entradas por compras	salidas por descarte, subastas o donaciones	
1204032000	EQUIPO INFORMÁTICO	1,162,901.19	42,172.80	370,821.95	834,252.04
1204033200	MOBILIARIOS Y ENSERES	156,783.15	7,276.00	4,294.38	159,764.77
1204030400	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,850.98	23,608.09		84,459.07
1204032300	OTRAS MAQUINARIAS	82,748.48	3,563.10	27,772.91	58,538.67
1204032300	OTRAS	7,218.66			7,218.66
1204030200	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	425,145.23	47,610.61	18,000.00	454,755.84
1204032300	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3,319,567.97			3,319,567.97
TOTALES		5,215,215.66	124,230.60	420,889.24	4,918,557.02

Unidad De Compras

Al cierre del periodo 2023, se tramitaron órdenes de compras de bienes y servicios, actos públicos, contratos de alquileres y consultoría por un monto total de B/.1,814,817.68, de los cuales se devengaron B/.1,880,943.29. Los pagos por cuenta directa y reembolsos de caja menuda fueron por B/.139,667.05.

- Órdenes de Compras (141) B/. 1,003,082.41
- Contratos (13) B/. 811,735.27
- Cuenta Directa B/.121,853.24
- Caja Menuda B/.17,813.81

Unidad De Presupuesto

La Dirección General de Contrataciones Públicas culminó su gestión 2023 con un presupuesto modificado de B/.5,887,816.00, destinados al desarrollo de proyectos que contribuyen al fortalecimiento, eficiencia y transparencia del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Distribuido en:

- Funcionamiento – B/.4,476,091.00
- Inversión – B/.2,536,171.00

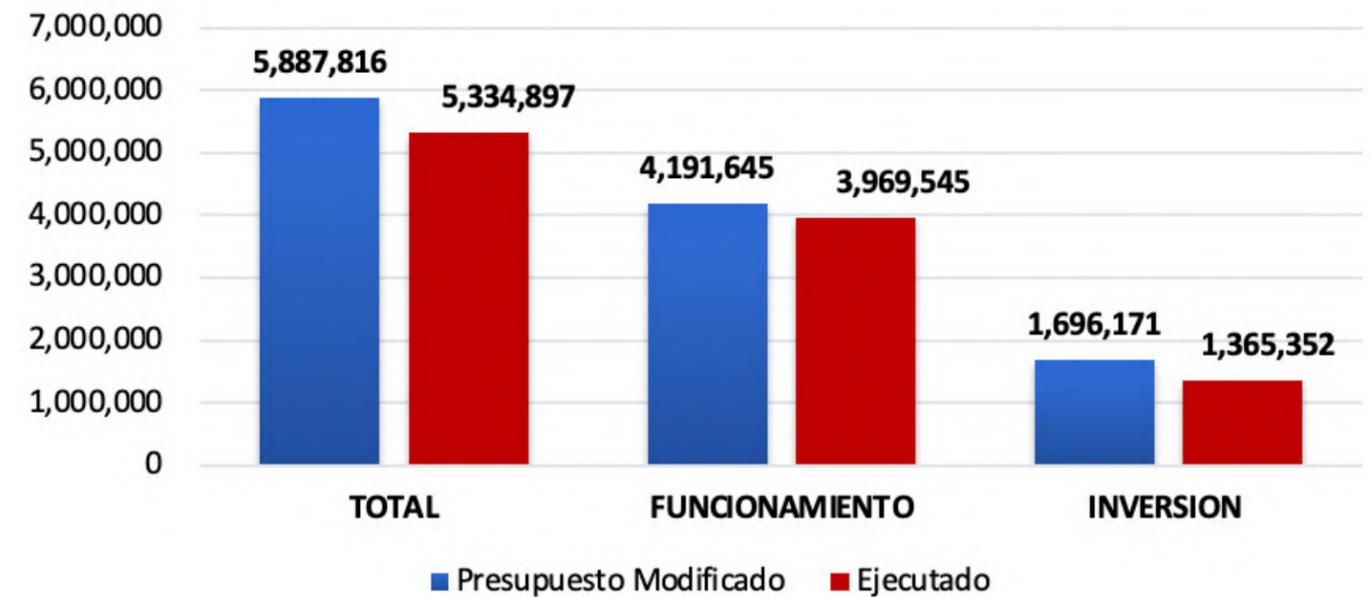
Detalle	Presupuesto Ley 1	Presupuesto Modificado 2	Asignado 3	Comprometido 4	Ejecutado 5	% Relativo según			
						Modificado		Asignado	
						6=4/2	7=5/2	8=4/3	9=5/3
TOTAL	7,012,262.00	5,887,816.00	5,887,816.00	5,387,089.24	5,334,897.48	91.5%	90.6%	91.5%	90.6%
FUNCIONAMIENTO	4,476,091.00	4,191,645.00	4,191,645.00	3,984,059.01	3,969,545.18	95.0%	94.7%	95.0%	94.7%
INVERSION	2,536,171.00	1,696,171.00	1,696,171.00	1,403,030.23	1,365,352.30	82.7%	80.5%	82.7%	80.5%

Al 31 de diciembre de 2023 se logró una ejecución total de B/.5,334,897.48, lo que representa el 90.6% con relación al presupuesto modificado de B/.5,887,816.00.

El presupuesto de funcionamiento registró un ejecutado de B/.3,969,545.18 representando 94.7% con relación al presupuesto modificado de B/.4,191,645.00.

En inversión se ejecutó B/.1,365,352.30, representando 80.5% con relación al presupuesto modificado de B/.1,696,171.00.

Presupuesto Modificado vs Ejecutado al 31 de Diciembre 2023



Las fuentes de financiamiento del presupuesto modificado de B/.6,920,053.00, detallado en ingresos corrientes (Gobierno Central) B/.4,538,429.00 e ingreso capital de 2,381,624.00, provenientes de transferencia de capital del Gobierno Central.

DETALLE DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE	PRESUPUESTO		RECAUDADO	% DE AVANCE	
	MODIFICADO	ASIGNADO		4=3/1	5=3/2
	1	2			
TOTAL INGRESOS	5,887,816.00	5,887,816.00	5,423,818.00	92.12%	92.12%
INGRESOS CORRIENTES	4,191,645.00	4,191,645.00	3,697,503.00	88.21%	88.21%
INGRESOS DE CAPITAL	1,696,171.00	1,696,171.00	1,726,315.00	101.78%	101.78%

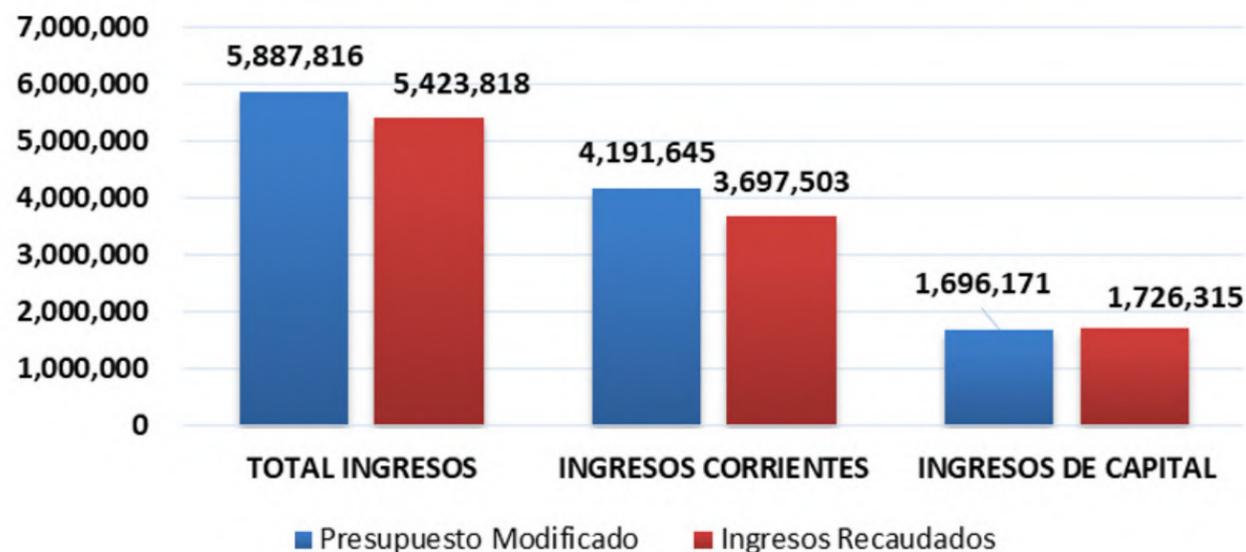
Con respecto a los ingresos, se ha recibido B/.5,423,818.00, representando avance de 92.12% con relación al presupuesto asignado de B/.5,887,816.00.

En los ingresos corrientes se recibió B/.3,697,503.00, mostrando avance de 88.21% del presupuesto asignado B/.4,191,645.00.

En los Ingresos Capital provenientes de transferencia de capital del gobierno central se recibió B/.1,726,315.00, mostrando avance de 101.78% del presupuesto asignado B/.1,696,171.00. Esta diferencia se da debido a que se realizó el proceso de desconcentración, donde se vio afectado el presupuesto modificado.

Sin embargo, se realizó la solicitud de ingresos considerando los saldos completos.

Presupuesto Modificado vs Ingresos Recaudados al 31 de Diciembre 2023



Modificaciones al presupuesto:

Durante el periodo citado se realizaron un total de 24 traslados institucionales de partidas, según el siguiente detalle:

12 traslados en Funcionamiento por monto total de B/.346,914.00, detallados en:

- Créditos reconocidos por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros
- Pago de prima de antigüedad de exfuncionarios públicos
- Reforzamiento de otros gastos operativos requeridos por la entidad.

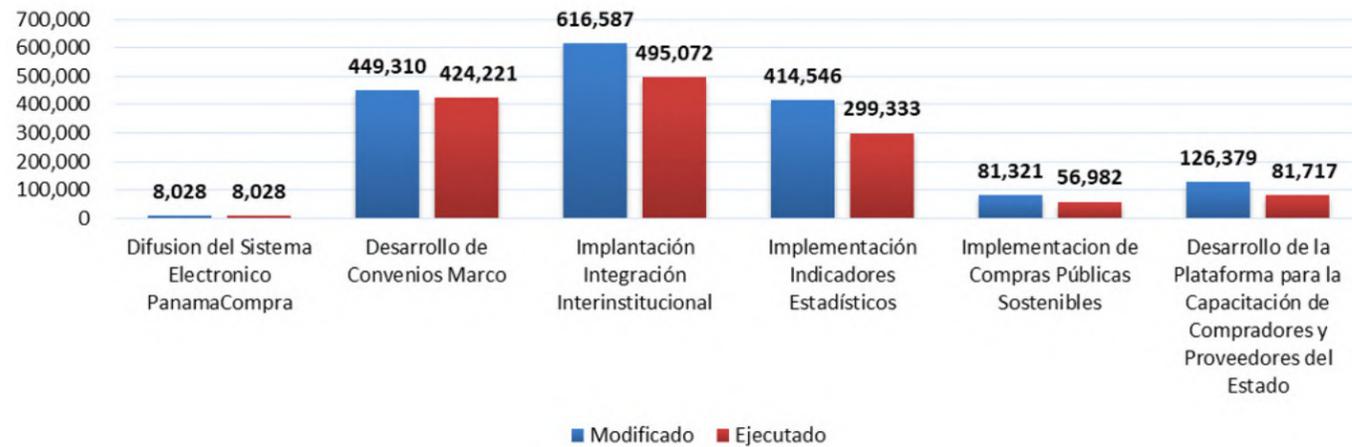
12 traslados en Inversión por monto total de B/.1,044,975.00.

- Crédito reconocido por Servicio no Personales y Equipo Educativo
- Servicio de Infraestructura de Contingencia del Portal Electrónico de "PANAMACOMPRA"
- Renovación de Licencias Informáticas
- Servicio de Internet Simétrico y Comunicación entre las entidades y los sistemas "PANAMACOMPRA", Panamá en Cifras y Panamá en Obras.
- Suministro e instalación de servidor, implementación de Vmware, teléfonos de voz y equipos portátiles
- Equipos de audio, mobiliario, materiales y equipo de computación, capacitación, servicio y suministro de instalación.

Formulación del Presupuesto 2023

- Formulación e inclusión de los programas, proyectos nuevos y de continuidad al Banco de Proyectos para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Recopilación, análisis y sistematización de la información recopilada para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2024.
- Presentación del documento de Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas en abril de 2023.
- Presentación del documento del proyecto de presupuesto 2024, a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados en el mes de agosto de 2023.
- Asignación por objeto del gasto y mensualización del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2024.

Ejecución Presupuestaria por Proyecto Al 31 de Diciembre de 2023



Proyectos Institucionales:

1. Desarrollo de Convenios Marco:

Es un proyecto de continuidad conveniente para fortalecer, mejorar e impulsar el uso y manejo de los Convenios Marco, atendiendo múltiples demandas de instituciones que existen a nivel nacional.

Actualmente se encuentran veinticuatro (24) convenios activos, detallados a continuación:

1. Vehículos, Buses y Camiones.
2. Útiles y Accesorios de Oficina.
3. Accesorios Informáticos.
4. Combustible.
5. Pasajes Aéreos.
6. Materiales de Aseo.
7. Telefonía Móvil, Celular, Voz y Data.
8. Equipos Informáticos y Telecomunicaciones.
9. Llantas, Lubricantes y Baterías.
10. Electrodomésticos.
11. Vehículos Eléctricos.
12. Impresoras y Consumibles.
13. Motos, vehículos utilitarios y motores fuera de borda.
14. Uniformes Básicos y Ejecutivos.
15. Alimentos no Perecederos.
16. Red Nacional Multiservicios.
17. Desechables de Cafetería, Utensilios de Comedor y Cocina.
18. Equipos de Seguridad Vial y Señalizaciones.
19. Arrendamiento de Equipo Informático e Impresoras.
20. Equipos de Protección Personal (EPP)
21. Materiales y Útiles Escolares.

22. Pintura y Accesorios.
23. Mobiliario Escolar.
24. Artículos Promocionales

Adicionalmente existen once (11) Convenios en licitación y cinco (5) por renovar.

Presenta una ejecución de B/.424,220.82, representando 94.4% con relación al asignado de B/.449,310.00.

2. Integración Interinstitucional:

En este proyecto se establece una plataforma electrónica con las herramientas necesarias para que los sistemas de información de "PanamaCompra", se comuniquen entre sí con otras instituciones del estado como el Ministerio de Economía y Finanzas, Tribunal Electoral, Contraloría General de la República, Registro Público, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, Caja de Seguro Social, Dirección General de Ingresos y Ministerio de Comercio e Industrias, involucradas en todo el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios del estado.

Presenta una ejecución de B/.495,071.99, representando 80.3% con relación al asignado de B/.616,587.00.

3. Implementación de Indicadores Estadísticos:

Como administradores del Sistema "PanamaCompra", se ha implementado dentro de las funciones que realiza la Dirección General de Contrataciones Públicas, la medición de los procesos y funcionalidades que permitirá a la dirección y al estado, realizar la toma de decisiones con información veraz y transparente en relación a las estadísticas e indicadores.

Presenta una ejecución de B/.299,335.92, representando 72.2% con relación al asignado de B/.414,546.00

4. Implementación de Compras Públicas Sostenibles:

La sostenibilidad es el desafío pendiente de las Compras Públicas en Panamá. El Texto Único de la Ley de Contrataciones Públicas, ordenado y reglamentado por la Ley 153 de 2020, crea el contexto legal y oportuno para su implementación.

Este proyecto propone el desarrollo de una política nacional de Compras Públicas Sostenibles (CPS), concebida como una estrategia de gestión, orientada a prevenir la contaminación y optimizar la eficiencia de los procesos productivos, a partir de la introducción de buenas prácticas de manufactura y la adaptación de tecnologías más limpias desde las siguientes áreas estratégicas a trabajar:

1. Institucionalización y fortalecimiento de capacidades.
2. Proceso de contratación.

3. Diálogo con el mercado.
4. Intercambio de experiencias.
5. Comunicación.
6. Monitoreo y evaluación.

Presenta una ejecución de B/.56,981.57, representando 70.1% con relación al asignado de B/.81,321.00.

5. Desarrollo de la Plataforma para la Capacitación de Compradores y Proveedores del Estado:

Se implementó la primera versión de la plataforma Moodle del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", v3 (E-Learning), desarrollando y gestionando cursos virtuales dirigidos a compradores y proveedores del Estado, buscando mejorar el desempeño de las contrataciones del Estado, ahorros y mayor participación de los proveedores. Se fortalecen las competencias profesionales de los capacitadores de la DGCP para el desarrollo y gestión de cursos virtuales en la plataforma Moodle del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" v3 (E-Learning).

Presenta una ejecución de B/.81,717.00, representando 64.7% con relación al asignado de B/.126,379.00.

INFORME COMPARATIVO PRESUPUESTARIO 2022-2023

PERIODO FISCAL	TIPO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO A DICIEMBRE	% DE EJEC.
2022	TOTAL	7,167,520.00	6,920,053.00	5,408,402.71	78.2%
	FUNCIONAMIENTO	4,467,520.00	4,538,429.00	3,894,014.98	85.8%
	INVERSIÓN	2,700,000.00	2,381,624.00	1,514.387.73	63.6%
2023	TOTAL	7,012,262.00	5,887,816.00	5,334,897.48	90.6%
	FUNCIONAMIENTO	4,467,091.00	4,191,645.00	3,969,545.18	94.7%
	INVERSIÓN	2,536,171.00	1,696,171.00	1,365,352.30	80.5%



Oficina de Información y Relaciones Públicas

Informe de Gestión 2022-2023

A la par de los procesos de evolución que se materializan en la Dirección General de Contrataciones Públicas, hay un equipo enfocado en aplicar a los proyectos y logros de la entidad, un modelo comunicacional sencillo, preciso y disponible para todos los ciudadanos que demandan información actualizada.

Esta responsabilidad asumida, por la Oficina de Relaciones Públicas, además de tomar en consideración la audiencia y el medio en el que se transmiten los temas de contrataciones públicas, concentra especial atención en los objetivos de la entidad y sus proyectos. Nos familiarizamos con estos a través de su análisis y cobertura y hacemos un diagnóstico de la realidad para dirigir una estrategia comunicacional enfocada en la divulgación asertiva y oportuna de los mensajes.

En la Oficina de Relaciones Pública además del contenido de la información que se transmite, dedicamos nuestra atención a la imagen de los diferentes actores que intervienen en la contratación pública y el impacto de un tratamiento adecuado de la información.

Tomando en cuenta que la comunicación oportuna genera confianza ciudadana y la transparencia es una prioridad de gobierno a la que dedicamos esfuerzo diario, nos ocupamos de ser cuidadosos en la generación de contenidos y ser a la vez un enlace abierto a periodistas, comunicadores y partes interesadas.

Durante este periodo, desarrollamos la campaña ¿Sabías que?, dirigida a compartir con una audiencia diversa, información de interés sobre contrataciones públicas de forma breve y sencilla.

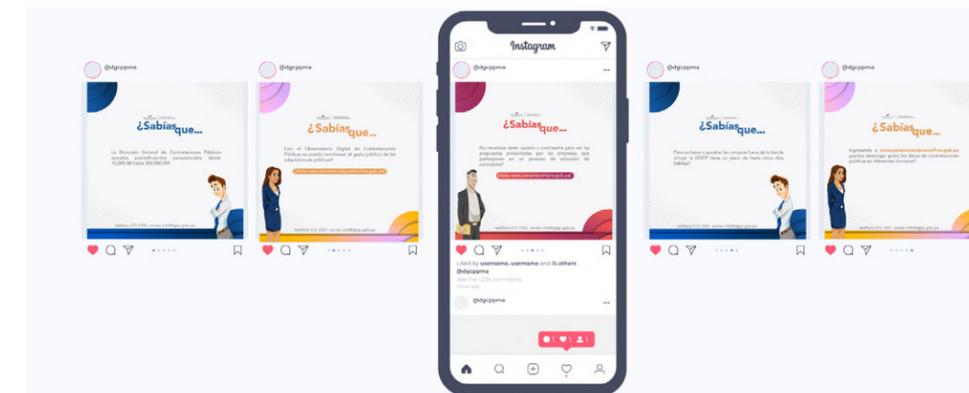
También promovimos el registro de proveedores en el Sistema Electrónico "PanamaCompra" Versión 3, para garantizar mayor participación de estos en las compras del Estado y creamos en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, una campaña de gestión del ambiente laboral denominada: "Al estrés le cierro la puerta".

La producción de esta campaña interna efectuada con el apoyo de colaboradores de la entidad, estuvo orientada en la prevención del estrés y en crear conciencia sobre la importancia de generar condiciones laborales adecuadas en las que prevalezca la empatía y el trabajo en equipo.

En Relaciones Públicas lanzamos a su vez, una producción de comics digitales dirigidos a brindar en un formato dinámico y visualmente atractivo, información especializada de contrataciones públicas, que permite a los usuarios de "PanamaCompra, actualizarse en temas como: licitación pública, buscador de rubros, órdenes de compras, entre otros.

Participamos en la logística y cobertura de eventos feriales, capacitaciones, homologaciones, licitaciones de Convenios Marco y fuimos parte del equipo de trabajo ISO 9001: 2015, del Sistema de Gestión de la Calidad. El logro de la Certificación en esta Norma Internacional y el compromiso de una entidad que asumió este modelo de gestión alcanzando un 100%, es una muestra de que en la Dirección General de Contrataciones Públicas existe la convicción y el compromiso de alcanzar excelencia y de garantizar el mejor concepto de las contrataciones públicas. En este importante escenario, Relaciones

Públicas encabezó un trabajo de sensibilización e implementación, que permitió la integración de todas las direcciones hacia un objetivo común, uno que nos llena de orgullo y satisfacción porque demuestra el impacto de una comunicación bien dirigida y elaborada.



Las Campaña ¿Sabías que? contempló diversos temas de contratación pública, dirigida a facilitar el conocimiento mediante un lenguaje sencillo, preciso y útil.



Los cómics implementados creados e implementados por la Oficina de Relaciones Públicas, ilustran en diversos escenarios temas relevantes de contrataciones públicas y sus procesos con claridad y dinamismo.



Taller de Sensibilización a colaboradores de la DGCP en la Norma Internacional ISO 9001:2015

PANAMÁ

Raphael Fuentes: alrededor de 300 proveedores del Estado han sido inhabilitados



Lunes 10 de julio de 2023 - 12:00 a.m.

Adelta Coriat
acoriat@laestrella.com.pa

Las Contrataciones Públicas desempeñan un rol importante en la economía del país, por ello facilitamos a los medios de comunicación el acceso a la información relativa a las adquisiciones públicas.

Dirección de Políticas y Gestión de Compras

Informe de Gestión
2022-2023

La Dirección General de Políticas y Gestión de Compras es la encargada de absolver consultas, inquietudes e interrogantes, sobre la gestión de la Tienda Virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", además tiene la tarea de innovar y supervisar los nuevos convenios para que las entidades contratantes puedan hacer uso eficiente de la plataforma.

Esta dirección realiza las investigaciones relacionadas con los productos de necesidad masiva y cotidiana para el Estado, con el fin de confeccionar los pliegos de cargos para los distintos convenios marco dentro de la tienda virtual, siguiendo los lineamientos regulatorios establecidos en la ley de contrataciones públicas.

A su vez, esta dirección realiza la administración de la Tienda Virtual en la cual se realiza el seguimiento de los convenios marco activos, con el fin de mantener productos y servicios a la vanguardia de la tecnología, así como también recibe y tramita las solicitudes de las diferentes entidades del Estado para la compra fuera de esta.

De igual forma nos mantenemos en constante investigación sobre nuevas políticas de compras públicas, con el fin de crear y llevar estas ideas a proyectos exitosos que puedan mejorar la gestión de los fondos públicos.

La Dirección General de Políticas y Gestión de Compras realiza capacitaciones a las diferentes entidades y proveedores a nivel nacional en relación con el funcionamiento y operatividad de la tienda virtual.

Proyectos de la Dirección de Políticas y Gestión de Compras:

1. Empresa Propiedad de Mujer: este proyecto tiene como objetivo general potenciar el desarrollo económico y la participación de las mujeres en el mercado de las compras públicas. Su enfoque dispone poner en funcionamiento el "Plan de Propiedad de Mujer" a crearse por el Ministerio de Desarrollo Social.
2. Proyecto para el desarrollo del software de validación de la vigencia de las fianzas de cumplimiento durante el periodo de la ejecución del contrato: este proyecto tiene como objetivo crear un sistema de validación de vigencia en línea para las fianzas de cumplimiento emitidas por las compañías de aseguradoras, destinado a los participantes en procesos licitatorios estatales. Este sistema será intuitivo y de fácil acceso para todas las entidades compradoras, a través de los portales "PanamaCompra" y "PanamaenObras", administrados por la DGCP.



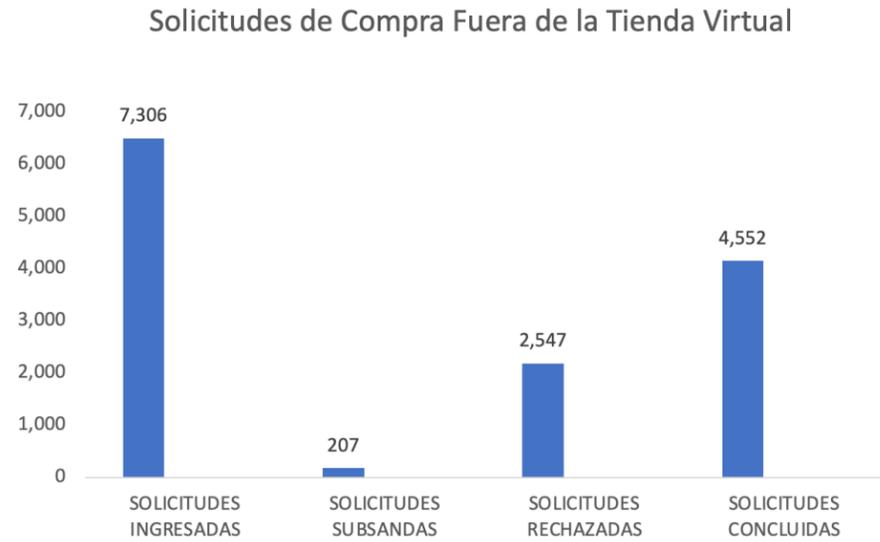
Logros de la Dirección de Políticas y Gestión de Compras:

1. Se habilitó la plataforma de solicitudes de compra fuera de la Tienda Virtual, esta nueva dinámica permite a las entidades del Estado realizar sus solicitudes de una forma rápida y expedita de forma digital, sin la necesidad de utilizar medios físicos.
2. Se incorporó a la tienda virtual la función de compras dinámicas para los diferentes convenios marco. Esta funcionalidad le permite a las entidades recibir ofertas de acuerdo a su requerimiento



y volumen de compras, obteniendo los mejores precios para el Estado.

Gráfica de las solicitudes en la plataforma de las compras fuera de la Tienda Virtual



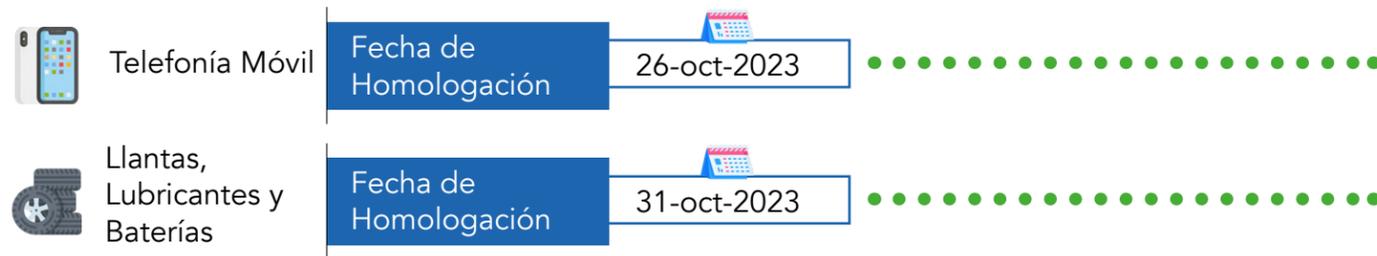
Contamos con 23 Convenios Marco vigentes. Entre los convenios innovadores incorporados resaltamos: Vehículos Eléctricos, Pinturas, Alimentos No Perecederos y Materiales y Útiles Escolares.

Nuestra labor destaca el desarrollo de un quehacer constante hacia la optimización de los Convenio Marco. A continuación, destacamos algunas de las actividades realizadas durante este período.



Se llevaron a cabo las siguientes Homologaciones y Aperturas:

Vehículos Eléctricos	Fecha de Apertura	31-ene-2023		
Artículos Promocionales	Fecha de Homologación	2-mar-2023	Fecha de Apertura	31-mar-2023
Impresoras y Consumibles	Fecha de Homologación	22-mar-2023	Fecha de Apertura	16-ago-2023
Combustible	Fecha de Homologación	13-abr-2023	Fecha de Apertura	21-sept-2023
Pasajes Aéreos	Fecha de Homologación	25-abr-2023	Fecha de Apertura	27-jun-2023
Tecnología de la Información y Comunicaciones (T.I.C.)	Fecha de Homologación	15-jun-2023		
Artículos y Productos Químicos de Aseo	Fecha de Homologación	6-jul-2023	Fecha de Apertura	25-oct-2023
Víveres No Perecederos	Fecha de Homologación	11-oct-2023		



Proyecto de Puertas Abiertas - Conversatorio acerca de la Tienda Virtual y sus beneficios, capacitación de la plataforma de solicitudes de compras fuera de Tienda virtual y lineamientos para realizar compras dinámicas.



Convenios activos durante el periodo octubre 2022 a octubre 2023.



 Motos, Vehículos Utilitarios, Vehículos y Equipamiento Náutico	Fecha de Activación	8-feb-2022
 Equipos Informáticos y Telecomunicaciones	Fecha de Activación	3-mar-2022
 Uniformes Básicos y Ejecutivos	Fecha de Activación	3-may-2022
 Alimentos No Perecederos	Fecha de Activación	8-jun-2022
 Mobiliario Escolar	Fecha de Activación	27-jul-2022
 Desechables de Cafetería, Utensilios de Comedor y de Cocina	Fecha de Activación	7-sept-2022
 Equipo de Seguridad Vial y Señalizaciones	Fecha de Activación	9-sept-2022
 Arrendamiento de Equipos Informáticos e Impresoras	Fecha de Activación	19-sept-2022
 Equipos de protección personal (EPP)	Fecha de Activación	19-ene-2023

 Materiales Escolares y Útiles Escolares	Fecha de Activación	27-dic-2022
 Pinturas y Accesorios	Fecha de Activación	15-ene-2022
 Artículos Promocionales	Fecha de Activación	7-jul-2023



Director y Coordinadores de Convenio Marco atienden consultas durante Reunión Previa y Homologación.

Dirección de Servicio al Cliente

Informe de Gestión
2022-2023

La Dirección de Servicio al Cliente es un pilar fundamental de nuestra Dirección, comprometida con la excelencia en la atención al cliente y la mejora continua de nuestros procesos. A lo largo del último período, hemos trabajado arduamente para fortalecer nuestra conexión con los clientes, anticipar sus necesidades y superar sus expectativas.

Es así, que a través del compromiso de constante mejora que nos distingue hemos desarrollado e implementado estrategias de atención al cliente, que nos permiten adaptar nuestros servicios a las necesidades de cada cliente.

Se ha seguido trabajado en la optimización de nuestros canales de comunicación, incorporando herramientas tecnológicas para ofrecer respuestas rápidas y eficientes a través de múltiples plataformas. Nuestro equipo de servicio al cliente ha participado en programas de capacitación continua para mejorar sus habilidades en la resolución de problemas, la empatía y la comunicación efectiva e idónea en lo que a contratación pública se refiere.

Se han establecido mecanismos efectivos para recopilar y analizar el feedback del cliente, lo que nos ha permitido realizar ajustes proactivos y mejorar constantemente la calidad de nuestros servicios.

El enfoque de la Dirección de Servicio al Cliente está orientado en asegurar la satisfacción y fidelización de los clientes, así como proporcionar un servicio de calidad que cumpla con sus expectativas y que contribuya al éxito general de la Dirección. Esta labor ha quedado evidenciada a través de la obtención de la Certificación en ISO 9001-2015, durante este año 2023.

En 2023 asumimos la tarea de adoptar y utilizar tecnologías innovadoras para el Sistema de Capacitación disponible en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", lo que se ve reflejado a través de la implementación de la herramienta Moodle que ofrece diversos cursos de capacitación en esta materia a nuestros usuarios.

Cabe destacar, que se ejecutó la implementación de la versión 3 del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" en su primera fase, por lo que nos hemos ocupado de la capacitación constante en lo referente a la generación de solicitudes de compra, registro de cotización en línea y compra menor hasta los diez mil balboas y el ingreso de propuestas, promoviendo de este modo que tanto las entidades como los proveedores se adaptasen de manera segura y confiable al uso de esta nueva versión.

Por consiguiente, la Dirección de Servicio al Cliente busca en todo momento crear una experiencia positiva para nuestros clientes, asegurando su satisfacción y brindándoles el soporte que requieren en el tiempo oportuno.

Es así, que asumiendo el compromiso permanente de brindar transparencia y publicidad en nuestras actuaciones, presentamos a la consideración de las autoridades administrativas y de la ciudadanía en general el correspondiente Informe de Gestión Anual.



Resumen en Cifras

Este año nuestra gestión no solo estuvo dirigida a mantener un personal capacitado y calificado, también fue testigo de notables logros a través de la mejora de la experiencia del cliente, la eficiencia operativa y el desarrollo del personal que demostró su compromiso con la excelencia.

En ese sentido, nos es grato indicar que desde noviembre del año 2022 a octubre del presente año, fueron capacitados dos mil quinientos treinta y nueve (2,539) compradores a nivel nacional y en lo que respecta a los proveedores, se pudo capacitar a ochocientos cincuenta y tres (853), cifra ésta que supera nuevamente el número de capacitaciones realizadas a estos usuarios en comparación al año 2021 y 2022.

Adicionalmente, se atendieron sesenta y un mil doscientos treinta y tres (61,233) consultas telefónicas, se realizó la creación de ochocientos setenta y un (871) nuevos usuarios, se inscribieron tres mil doscientos cuarenta y tres (3,243) empresas y tres mil trescientos ochenta y un (3,381) usuarios de proveedores inscritos. Además, se llevaron a cabo quinientos sesenta y seis (566) cambios de estado a solicitud de las entidades licitantes, se aprobaron setecientos setenta y cuatro (774) acciones nominativas y por último se brindó asistencia presencial a cuatrocientos setenta y un (471) usuarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE																	
ESTADÍSTICAS 2023																	
CAPACITACIÓN										MESA DE AYUDA							
MES	PROVEEDORES		COMPRADORES		LLAMADAS ATENDIDAS	REPORTES TECNOLÓGICOS	CREACIÓN DE USUARIOS	PROVEEDORES INSCRITOS			CAMBIOS DE ESTADOS		ACCIONES NOMINATIVAS			ATENCIÓN DE USUARIOS	
	INSCRITOS	CAPACITADOS	INSCRITOS	CAPACITADOS				EMPRESAS INSCRITAS	USUARIOS INSCRITOS	V3	APROBADOS	RECHAZADOS	APROBADA	RECHAZADA	SUBSANAR		
2022																	
	Noviembre	5	23	5,422		26	261			59		52				8	
	Diciembre	4	100	3,503		17	174			60		63				18	
	Enero	1	117	90	3,430	58	72	295	343	44	62	107	6	24		64	
	Febrero	2	446	439	3,713	63	113	269	320	52	69	72	3	13		53	
	Marzo	36	26	238	191	4,689	108	86	355	429	40	89	84	5	17	36	
	Abril	50	24	188	209	4,232	97	62	245	321	33	114	41	7	16	56	
	Mayo	15	6	113	79	4,630	188	103	342	398	35	145	59	2	12	29	
	Junio	13	13	320	254	4,142	153	80	260	321	66	154	51	1	15	47	
	Julio	5	2	332	291	4,163	108	80	288	336	54	146	56	5	12	39	
	Agosto	738	700	3	3	4,172	141	82	321	380	58	160	55	2	14	46	
	Septiembre	94	54	691	634	9,250	211	92	215	274	1,684	33	110	69	1	11	70
	Octubre	36	18	278	226	9,887	233	58	218	259	1,100	32	121	65	7	5	5
	Noviembre																
	Diciembre																
	Total	990	853	2,726	2,539	61,233	1,360	871	3,243	3,381	2,784	566	1,170	774	39	139	471

Todo lo anterior, nos permite señalar que el último año ha sido excepcional, pues hemos logrado metas significativas y avanzadas en nuestra misión de brindar un servicio al cliente de la más alta calidad.

El arduo trabajo y colaboración de nuestros colaboradores ha sido fundamental para alcanzar el éxito de la Dirección de Servicio al Cliente, por lo que agradecemos la confianza y el apoyo continuo de todo el equipo involucrado.

Ante los logros obtenidos, confiamos en que continuaremos trabajando en la realización de los proyectos

Mejoras al Centro de Capacitación Virtual de PanamaCompra V3



Como parte del proceso de implementación y actualización de la nueva versión del Centro de Capacitación del Portal Electrónico, se han elaborado diversos cursos en la materia de contratación pública que facilitan el proceso de aprendizaje de todos los usuarios.



Capacitaciones sobre la versión 3 del Portal Electrónico "PanamaCompra"

Al llevarse a cabo la implementación de la versión 3 del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", se han intensificado por parte de la Dirección de Servicio al Cliente, capacitaciones con énfasis en la creación de usuarios, generación de solicitudes de compra, cotización en línea y registro de compra menor a los servidores públicos de las distintas entidades contratantes.



La retroalimentación a nuestros clientes externos es fundamental durante el desarrollo de las capacitaciones.

Dirección De Fiscalización De Procedimientos De Selección De Contratistas

Informe de Gestión
2022-2023

La Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas, en su compromiso irrenunciable con la transparencia, legalidad y respeto a los principios que rigen las Contrataciones Públicas, ha desplegado una gestión anual diligente y enfocada en salvaguardar la integridad de los actos públicos. Durante el periodo 2022-2023, la Dirección ha cumplido de manera efectiva con sus funciones principales, centradas en la fiscalización de las compras públicas y la resolución de Acciones de Reclamo, consolidando su papel como entidad clave en la vigilancia y garantía del correcto desarrollo de los procesos de selección de contratistas.

Resolución de Acciones de Reclamo y Fiscalización de las compras públicas, pilares fundamentales en la gestión de la Dirección de Fiscalización.

La misión fundamental de la Dirección se refleja en la resolución de acciones de reclamo, actuando conforme a la Ley para abordar cualquier acto u omisión ilegal o arbitraria ocurrido en el proceso de selección, antes de la adjudicación, declaración desierta o cancelación. Este compromiso se materializa en cifras concretas que demuestran el impacto y la efectividad de nuestra labor. Durante el periodo anual, se tramitaron un total de expedientes, abarcando reclamos interpuestos contra actos que van desde el Pliego de Cargos hasta el Informe de Comisión.

Es crucial destacar que la Dirección no solo se limita a la resolución de reclamos, sino que también asume la responsabilidad de fiscalizar los actos públicos y la herramienta de Cotización en Línea, teniendo la facultad de proceder con la suspensión de estos de manera oficiosa. Este enfoque proactivo refleja la capacidad de la Dirección para intervenir de manera preventiva y corregir cualquier irregularidad que pueda comprometer la legalidad y la transparencia en los procesos de selección.

En términos legales, cada resolución emitida por la Dirección durante este periodo se ha ajustado estrictamente a lo establecido por la Ley, consolidando así su papel como garante de la legalidad en las Contrataciones Públicas.

La presentación gráfica de los expedientes tramitados proporciona una visión clara y detallada de la magnitud y diversidad de los casos abordados, subrayando la labor realizada por la Dirección, contribuyendo significativamente a la salvaguarda de los principios rectores de las Contrataciones Públicas.

Resolución de Acciones de Reclamo en Licitaciones de Asociaciones Público Privadas, un logro destacado de la gestión 2022-2023.

Un aspecto destacado y de suma relevancia durante la gestión anual de la Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas (2022-2023) ha sido la resolución de acciones de reclamo presentadas contra la primera licitación desarrollada bajo la modalidad de procedimiento de selección denominado "Procedimiento de Licitación de Asociaciones Público Privadas" (APP). Este procedimiento, regido por la Ley N°93 de 19 de septiembre de 2019 y el Decreto Ejecutivo N°840



de 31 de diciembre de 2020, representa un hito significativo en la evolución de las Contrataciones Públicas en el país. La resolución exitosa de las acciones de reclamo asociadas a las licitaciones de Asociaciones Público Privadas subraya la capacidad de la Dirección de Fiscalización para adaptarse y abordar situaciones complejas, velando por la transparencia, legalidad y equidad en todos los procedimientos de selección, incluso aquellos que introducen nuevas dinámicas y exigencias legales.

Certificación ISO 9001:2015: Un Reconocimiento al Compromiso con la Eficiencia y Calidad en la Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas.

En un hito trascendental para la Dirección General de Contrataciones Públicas, y en especial para la Dirección de Fiscalización, fue el de anunciar la obtención de la certificación en la Norma ISO 9001:2015 durante el periodo de gestión anual 2022-2023. Este logro no solo es un reconocimiento a los esfuerzos sostenidos en pro de la excelencia, sino que también refleja el compromiso inquebrantable hacia la eficiencia y calidad en todos los procedimientos gestionados en beneficio de nuestras partes interesadas.

La certificación ISO 9001:2015 es un estándar reconocido a nivel internacional que establece los criterios para un sistema de gestión de calidad efectivo. Este logro no solo resalta la dedicación de la Dirección de Fiscalización para cumplir con los más altos estándares de calidad, sino que también demuestra la capacidad de adaptación y una mejora continua en la ejecución de sus funciones.

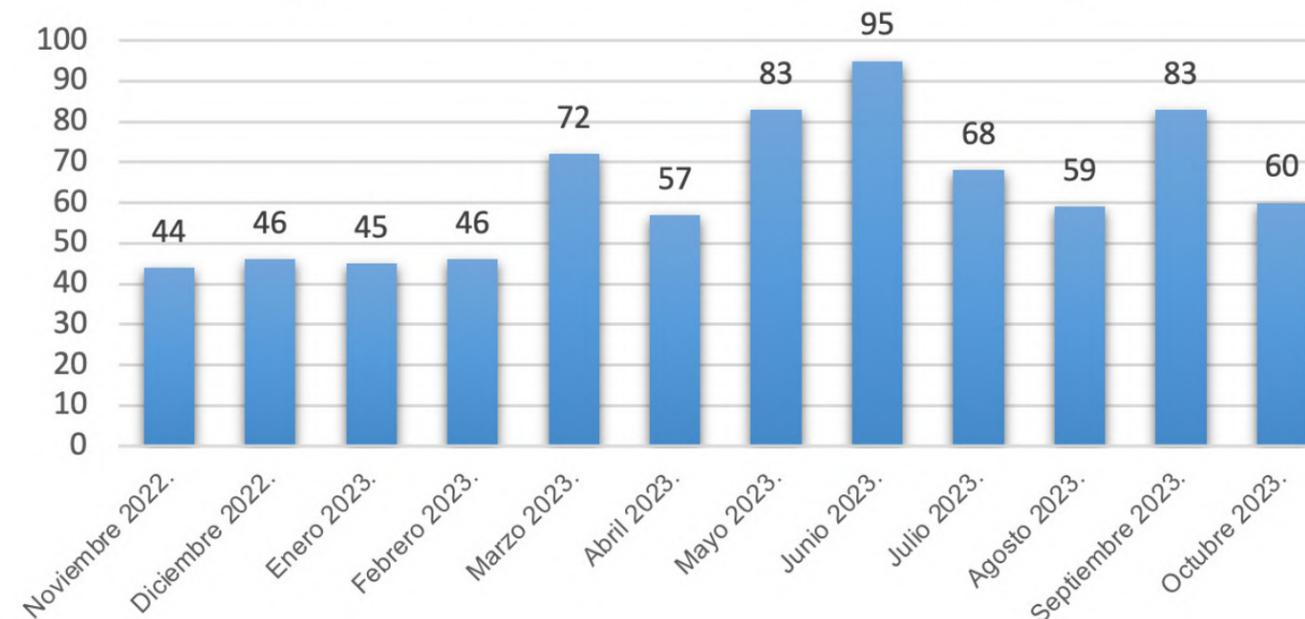
La obtención de esta certificación es el resultado de un esfuerzo colectivo, donde cada miembro de la Dirección de Fiscalización ha contribuido de manera significativa para establecer y mantener un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos rigurosos de la norma ISO 9001:2015.

Resultados: Gráficas de Gestión (2022-2023)

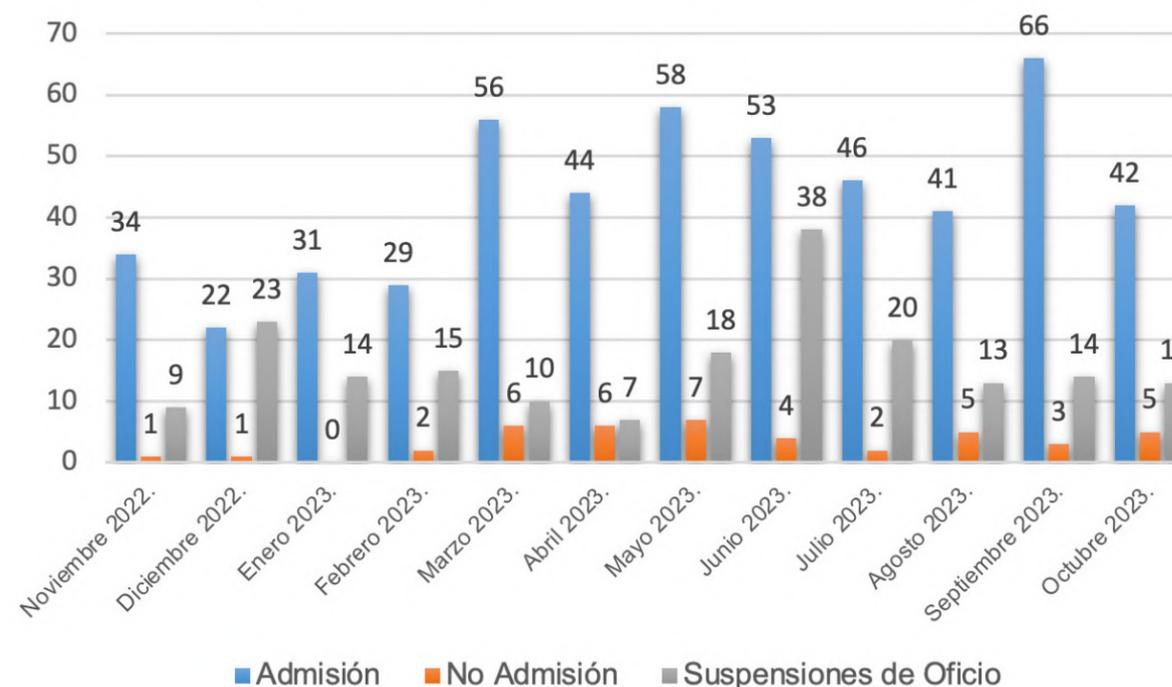
El compromiso de la Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas se materializa en cifras concretas que demuestran el impacto y la efectividad de su labor. La primera gráfica proporciona una representación clara de la cantidad de expedientes que han sido tramitados por la Dirección, cumpliendo de manera cabal con sus funciones.

La estadística, al proporcionar una representación visual de la cantidad de expedientes, ofrece una comprensión del volumen de las actividades gestionadas por la Dirección de Fiscalización durante el periodo mencionado, atendiendo Acciones de Reclamo interpuestas por interesados o proponentes, así como expedientes correspondientes a la labor fiscalizadora que nos encomienda la Ley de Contrataciones Públicas.

**EXPEDIENTES TRAMITADOS
(NOVIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023)**



**EXPEDIENTES TRAMITADOS
(NOVIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023)**



Para una comprensión más detallada de la gestión llevada a cabo por la Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas durante el periodo 2022-2023, se presenta un desglose mensual de los expedientes. La estadística anterior desglosa dentro de la cantidad de expedientes

tramitados por mes durante el periodo 2022-2023, las acciones de reclamo que fueron admitidas en cumplimiento de los requisitos formales que exige la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020 que regula la contratación pública, las acciones de reclamo que fueron inadmitidas por alguna causal contenida en la Ley de Contrataciones Públicas y el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 34 de 24 de agosto de 2022, así como las suspensiones de oficio.

MOTIVO DE NO ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE RECLAMO (NOVIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023)

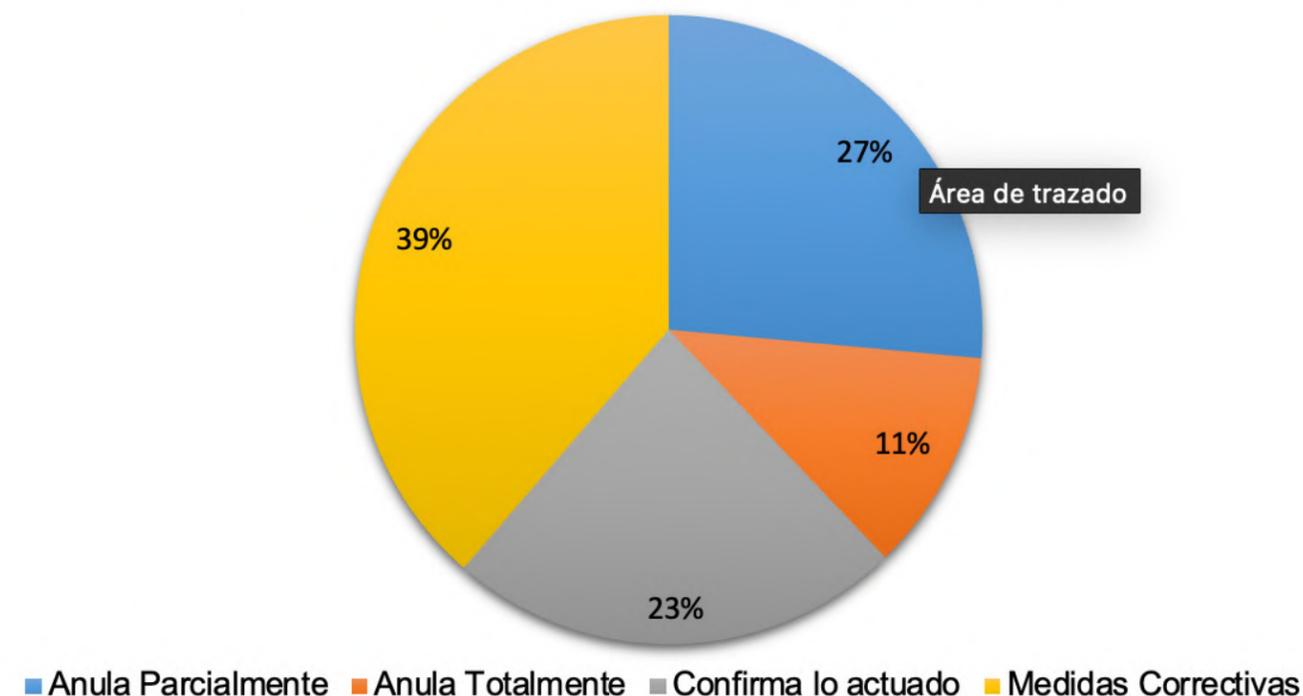


FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 228 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Admisibilidad de la acción de reclamo. No será admitida la acción de reclamo en los casos siguientes:

1. Cuando se interponga contra el pliego de cargos, incumpliendo las antelaciones establecidas en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, de acuerdo con el procedimiento de selección de contratista que se trate; asimismo cuando el accionante no haya participado y, por ende, no haya firmado el acta de la reunión previa y homologación.
2. Cuando verse sobre aspectos que han sido objeto de pronunciamiento previo por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas, salvo que se trate del incumplimiento o desatención a las directrices emitidas en dicho pronunciamiento.
3. Cuando se interponga contra actos que se apartan del ámbito de aplicación del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.
4. Cuando el acto público haya sido adjudicado, declarado desierto o cancelado.

DECISIÓN - RESOLUCIONES DE FONDO - MEDIDAS APLICABLES A LA ACCIÓN DE RECLAMO



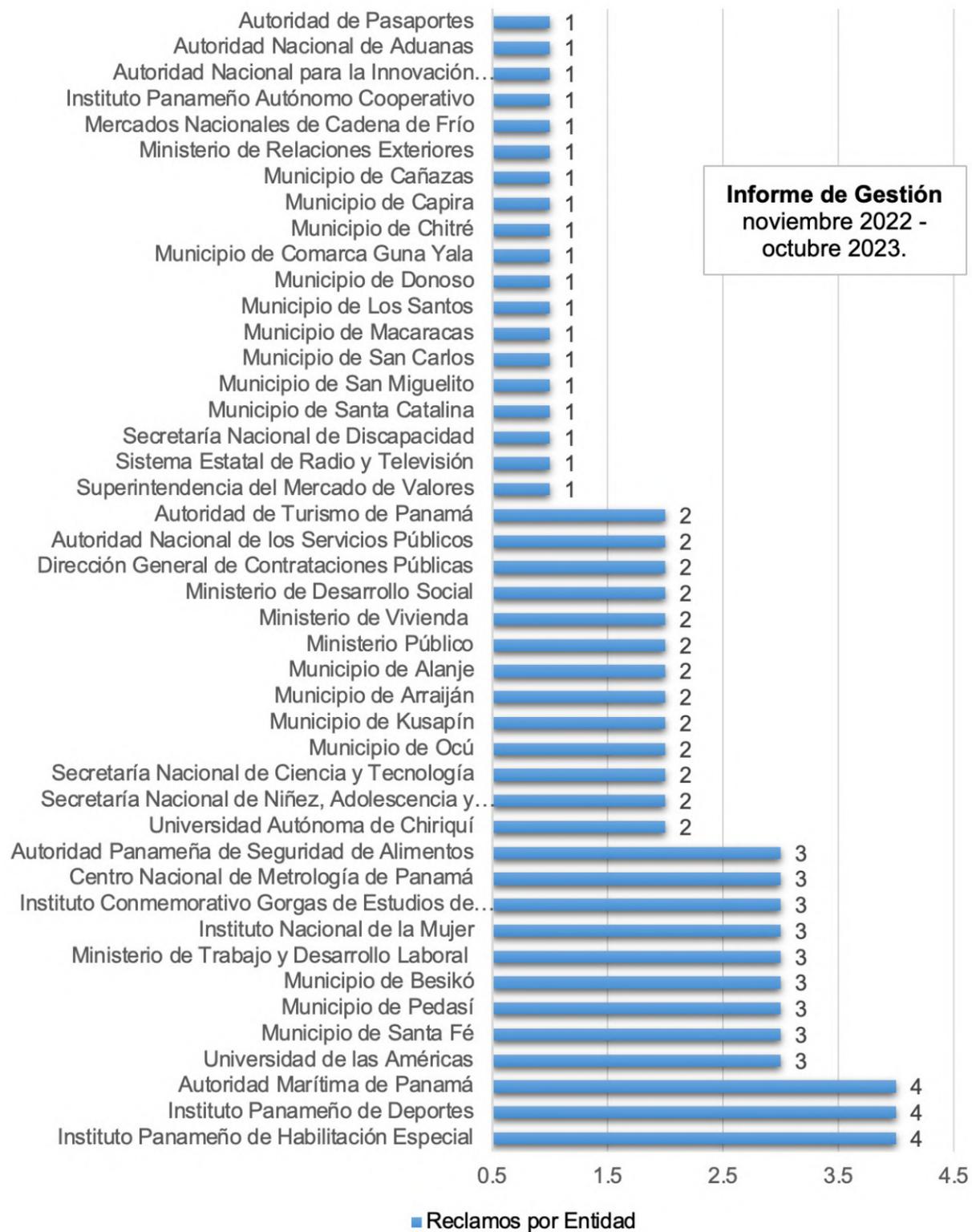
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 232 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 34 de 24 de agosto de 2022, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Medidas aplicables en la acción de reclamo. Admitida la acción de reclamo se suspenderá el acto público.

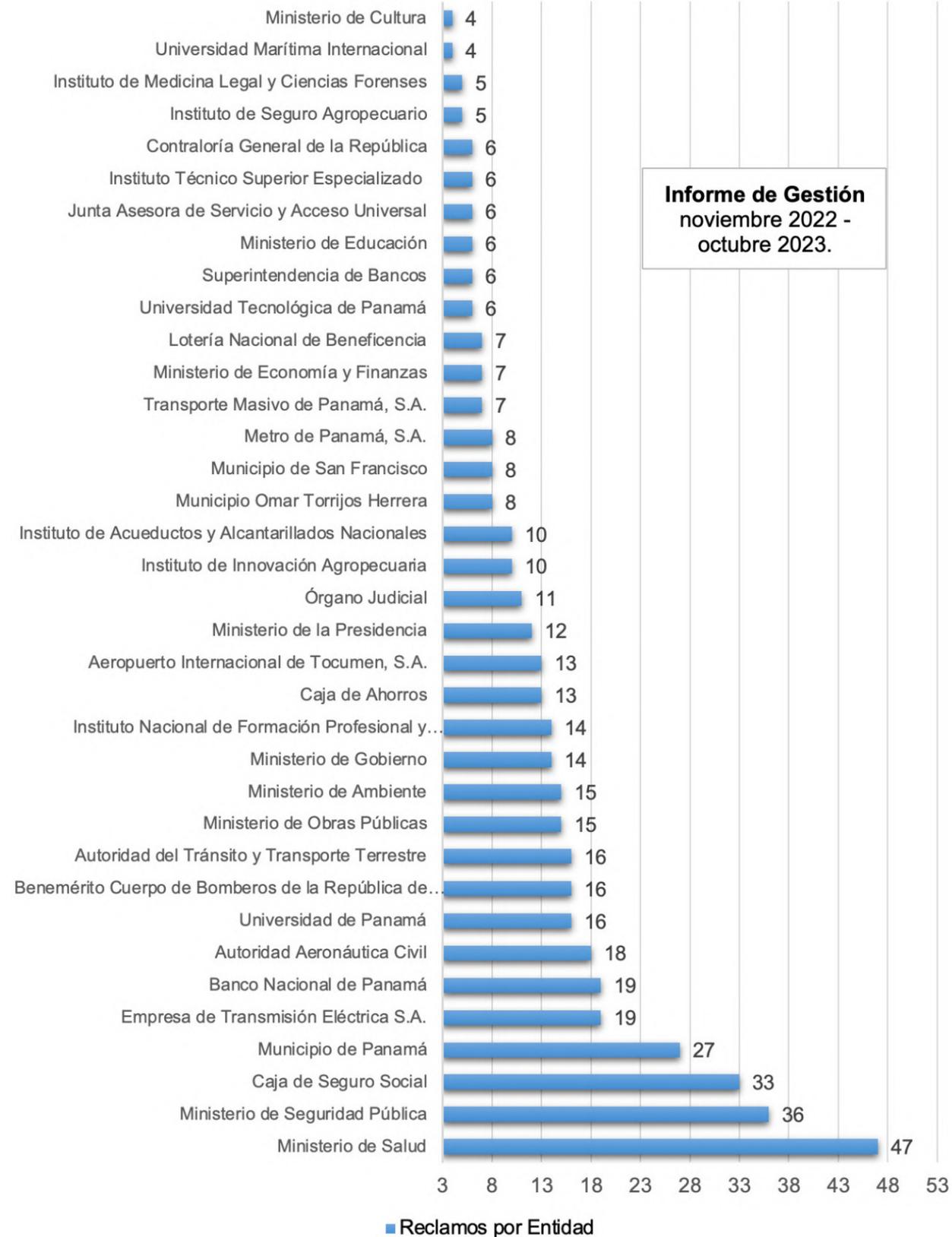
La resolución que resuelve la acción de reclamo podrá dar lugar a:

1. Ordenar la aplicación de medidas correctivas, cuando se interponga la acción de reclamo contra pliego de cargos.
2. Ordenar la realización de trámites omitidos o la corrección de los realizados en contravención al ordenamiento jurídico.
3. Ordenar la anulación parcial o total del informe de la comisión.
4. Confirmar lo actuado por la comisión de que se trate.
5. Confirmar lo actuado por la entidad licitante.

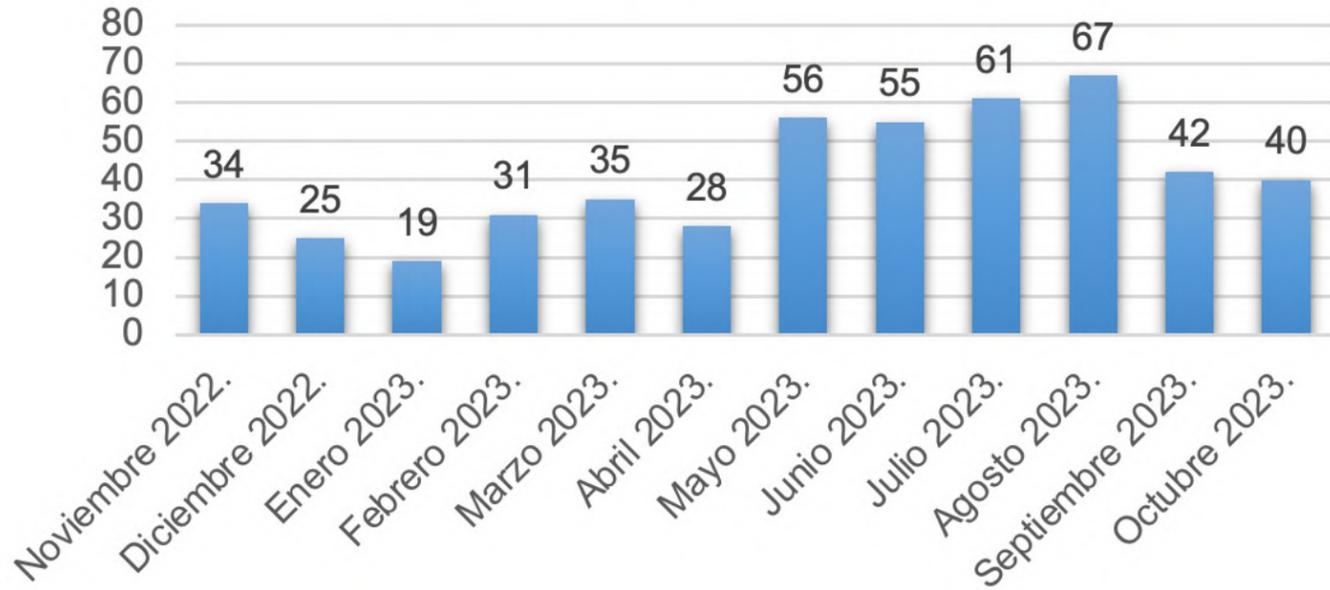
Entidades Licitantes Reclamadas



Entidades Licitantes Reclamadas



Solicitudes de Fiscalización atendidas



■ Solicitudes de Fiscalización atendidas

En aras de ofrecer una perspectiva integral sobre las actividades de la Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas durante el periodo 2022-2023, se presenta una gráfica desglosada por mes que representa las Solicitudes de Fiscalización gestionadas. El propósito de la fiscalización de actos públicos está encaminado a velar que las actuaciones de las entidades licitantes se ajusten a la Ley de Contrataciones Públicas y que los pliegos de cargos contengan reglas objetivas, justas, claras y completas a fin de asegurar una selección objetiva del contratista. La DGCP en el ejercicio oficioso de la función fiscalizadora que nos encomienda la Ley de Contrataciones Públicas, fiscaliza de manera aleatoria los actos públicos convocados; o bien, a través de alertas generadas por participación ciudadana, ya sea a petición de un proveedor o persona interesada que envía un correo a fiscalizacion@dgcp.gob.pa, donde explica los motivos por los cuales el acto público debe ser fiscalizado.

La Memoria Institucional 2022-2023, ha sido elaborada en el departamento de Información y Relaciones Públicas, con la base de datos proporcionada por un equipo de profesionales integrado por:

Fotografías:

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Diseño y Diagramación:

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Edición de texto:

Oficina de Información y Relaciones Públicas

The background is a solid blue color with a pattern of wavy, overlapping lines in a slightly darker shade of blue, creating a sense of movement and depth.

Memoria

2022·2023

Anual